



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 363

## INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 11 de octubre de 2005

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (número de expediente 121/000053) .....	2
— De la señora subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Gómez Condado). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000894) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000829) .....	2
— Del señor secretario de Estado de Turismo y Comercio (Mejía Gómez). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000892) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000831) .....	12

— Del señor secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ros Perán). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000893) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000826) .....	19
— Del señor secretario general de Industria (Trullén Thomas). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000830), del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/000753) y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) (número de expediente 212/000768) .....	26
— Del señor secretario general de la Energía (Fernández Segura). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000832) y del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/000749) .....	34

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

**COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006 (número de expediente 121/000053).**

**— DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (GÓMEZ CONDADO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000894) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000829).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar las comparencias que se celebran ante la Comisión de Industria en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

Hay previstas una serie de ellas, tenemos el tiempo muy ajustado y, por tanto, vamos a seguir el criterio que decidió la Mesa del Congreso para este tipo de comparencias, esto es, hay una intervención de los portavoces de los grupos que han pedido la comparencia y luego habrá una intervención para contestar esa petición. En esa intervención lógicamente se podrá hacer una exposición general, y más en este caso, en que comparece la subsecretaria del ministerio. Posteriormente, para terminar la comparencia, algún otro grupo que no haya pedido la comparencia puede hacer alguna pregunta

puntual, pero en principio los grupos que tienen derecho a intervenir son los que la han solicitado.

En primer lugar, damos la bienvenida a esta Comisión a la subsecretaria del Ministerio Industria, Turismo y Comercio, doña María Teresa Gómez Condado. Comenzamos con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Desde el Grupo Parlamentario Popular también queremos reiterarle la bienvenida a la Comisión a la subsecretaria del ministerio y agradecerle la comparencia que vamos a sustanciar. Me va a permitir, aunque sea brevemente, ya que es la primera de las comparencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dar unas breves pinceladas sobre lo que entendemos que estos presupuestos del ministerio representan y luego ya le adelanto que voy a hacerle preguntas concretas sobre el presupuesto del ministerio y sobre el programa de la dirección y servicios generales. En todo caso, también le adelanto que las preguntas las llevo por escrito para luego facilitárselas al letrado y a usted para que las pueda contestar, porque seguramente va a ser difícil que pueda hacerlo como corresponde durante la comparencia por falta de tiempo y también de algunos datos.

Para el Grupo Parlamentario Popular los presupuestos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para 2006 están en la línea del conjunto del presupuesto y eso evidentemente no es ninguna novedad. Son mucha propaganda, creo que carecen de credibilidad, como los del 2005 —y los hechos nos han venido dando la razón—, y son unos presupuestos opacos, claramente expansivos y, desde nuestro punto de vista o por lo menos yo lo entiendo así, con cierto aire electoralista. Creo que refuerzan algo que ya comentamos el año

pasado y son las contradicciones del Partido Socialista en el Gobierno con el discurso que tenía en la oposición, y luego entraremos en algunas preguntas concretas, sobre todo con el tratamiento del capítulo 8, de activos financieros, que demuestran la escasa confianza del Gobierno en el sector privado, y también veremos algunas cuestiones que son ejemplo claro de favoritismo con los amigos y un claro trato desigual, desde nuestro punto de vista, del hecho territorial o de lo que son las comunidades autónomas. Como decía, están en esa misma línea del año pasado en cuento a objetivos. El año pasado incluso podíamos dar el beneficio de la duda sobre su cumplimiento. Estaban orientados a mejorar la productividad y la competitividad de nuestra economía y la realidad es que no nos hemos equivocado y en estos momentos estamos mucho peor que el año pasado en términos de productividad, y en términos de competitividad hemos perdido seis puntos en el ranking mundial sobre este asunto. No hay grandes novedades ni en las cuentas ni en las políticas y la gestión del ministro durante este último año ha producido un grave perjuicio para los intereses generales. Ha habido asuntos que hemos tratado y que saldrán también en el debate de presupuestos de este año, como son los casos de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la orientación que se le ha dado a la Comisión Nacional de la Energía, el respaldo, a nuestro entender, a la OPA de Gas Natural sobre Endesa, o los últimos acontecimientos de la normativa del gas y los perjuicios que esto puede ocasionar tanto a las economías domésticas como a unos cuantos sectores industriales. Por tanto, la política ministerial, desde nuestro punto de vista, no está al servicio de los intereses generales, está más al servicio de intereses partidistas, de intereses territoriales y de los aliados del Partido Socialista. Concretamente demuestran, por ejemplo, una clara desconfianza, como decía, en las comunidades autónomas. Se reducen las transferencias a las autonomías. El capítulo 4 se mantiene exactamente igual, es decir, que en términos reales pierde dotaciones. El capítulo 7 se reduce algo más del 22 por ciento. Mientras tanto, las transferencias de las corporaciones locales crecen un 60 por ciento. Desde nuestro punto de vista, esto demuestra la intención política del Gobierno de facilitar el clientelismo y el favor político y territorial con ayuntamientos y diputaciones posiblemente afines al partido del Gobierno o a otros intereses que no son los intereses generales. Las operaciones de capital —capítulos 6 y 7— reducen el peso del presupuesto del ministerio en algo más de tres puntos y el presupuesto no financiero pierde 8. Mientras tanto, el 60 por ciento del gasto se dedica, como decía, a operaciones financieras, cuestión esta duramente criticada por los socialistas en la oposición. No creo que esté de menos recordar los encendidos debates en esta casa, cuando el Partido Socialista estaba en la oposición, de su portavoz, el señor Lissavetzky. Creo que esto es una prueba de ese incumplimiento electoral del Partido Socialista. Como conclusión, creemos que son unos presupuestos a la

medida. Son unos presupuestos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Partido Socialista y de las necesidades del ministro Montilla para facilitar sus relaciones con el tripartito catalán y el clientelismo local. A nuestro entender, no son los presupuestos que las empresas, que las industrias, que sectores tan importantes como la energía, el comercio, el turismo o las telecomunicaciones necesitan para tener confianza en el futuro y mejorar la competitividad de nuestra economía.

Yendo a las preguntas concretas me gustaría saber cuál ha sido la evolución y la ejecución presupuestaria durante el año 2005 del capítulo 4, artículo 43, fundaciones estatales, y 48, familias e instituciones sin fines de lucro, desglosado por conceptos. Cuál ha sido la evolución en la ejecución presupuestaria durante el 2005 del capítulo 6, inversiones, desglosado por proyectos de inversión. Igualmente, me gustaría conocer la evolución y la ejecución presupuestaria del capítulo 7, el artículo 74, sociedades mercantiles, estatales, entes empresariales y organismos públicos; el 75, las transferencias de capital a las comunidades autónomas; el 76, las de corporaciones locales; el 77, a empresas privadas; y 78, a familias e instituciones sin fines de lucro. También nos gustaría conocer cuál ha sido la evolución y la ejecución presupuestaria durante este año del capítulo 8 y concretamente de los artículos 82, 83 y 87 y de las aplicaciones económicas 821, 822, 823, 831, 832, 833, 871 y 872. ¿A qué se debe el incremento en el capítulo 2, material, suministros y otros, de 1.330.860 euros para el año 2006? ¿Cuál ha sido el gasto durante el año 2005 en los proyectos tecnológicos relacionados con programas de la defensa? Me gustaría que nos aclarara a qué se debe el incremento que está previsto para este año en este apartado, son 190 millones de euros de aumento del capítulo 8, y a qué proyectos se van a destinar y el detalle de los artículos 82 y 83 específicamente de este programa 467.C. ¿Con qué criterios se ha elaborado el presupuesto de los programas 423.M y 423.N y del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras si aún no está definido y aprobado el nuevo plan de la minería del carbón, que teóricamente debería entrar en vigor el 1 de enero de 2006? ¿Por qué se llevan los 11 millones de euros de la gestión del plan de consolidación y competitividad de la PYME del artículo 75, es decir, las transferencias de capital a las comunidades autónomas, al 78, que es el de familias e instituciones sin fines de lucro? Yo creo que hay una cuestión importante para demostrar algunas de las percepciones que hemos tenido y que yo he manifestado en esa breve introducción a las preguntas: ¿por qué se eliminan de las transferencias a las comunidades autónomas 12 millones de euros y se dota con ellos sendos créditos para transferencias corrientes de 6 millones de euros para el Consorcio Casa de las Lenguas y otros 6 millones de euros al Instituto Catalán de Industrias Culturales, ambos organismos dependientes de la Generalitat de Cataluña? De las pre-

guntas más concretas del programa 421.M, dirección y servicios generales, que es un programa sobre el que la subsecretaría tiene competencias, queríamos conocer cuál ha sido la evolución y la ejecución presupuestaria del concepto 750 en el artículo 75 del capítulo 7, que a fecha 30 de junio de 2005, que son los últimos datos que nos ha facilitado el ministerio, tenía una dotación de 12 millones de euros y cero euros de crédito comprometido, y por qué no constaba en el proyecto de presupuestos que el Gobierno presentó a estas Cortes para el año 2005.

Me gustaría que nos explicase en qué consiste el proyecto Memoria de la Edad de Plata en la sociedad de conocimiento, el concepto 432, y en qué se va a gastar el casi millón de euros con que está dotado y por qué está ubicado en este programa y no en otro, como podría ser el 491.M. Queremos que nos explique el concepto 482 que con una dotación de 6 millones de euros va a financiar gasto corriente del Consorcio Casa de las Lenguas, organismo creado recientemente —este mismo año— por la Generalitat de Catalunya, y con qué justificación se va a materializar, con qué objetivos y sobre qué tipo de acuerdo o convenio se van a destinar los otros 6 millones de euros al Instituto Catalán de Industrias Culturales, con que se dota el concepto 483 y para qué tipo de gastos corrientes se van a consumir estos 6 millones de euros. En la memoria de objetivos se define este programa como de apoyo, entre otras cuestiones, para el desarrollo de normativa legal que atañe directamente al departamento. Le preguntamos a la subsecretaria si nos puede relacionar las normas que tiene previsto aprobar el ministerio para el próximo ejercicio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señor subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y agradecerle su presencia aquí para contestar las preguntas que le vamos a hacer sobre el presupuesto del ministerio para el año 2006. Supongo, señora subsecretaria, que al plantearse este año el presupuesto lo ha hecho con una cierta tranquilidad de espíritu, porque este año nos encontramos ante un presupuesto holgado; mientras que el del año pasado se tuvo que hacer justo a la entrada del nuevo Gobierno, supongo que son ustedes conscientes de que este año ya no se puede decir: estamos empezando, arrastramos muchas cosas o no hemos tenido tiempo. Han tenido tiempo suficiente para prepararlo y además se han encontrado con la facilidad —al menos todos los que hemos hecho presupuestos así lo entendemos— de tener un presupuesto holgado en cuanto a los recursos disponibles, con lo cual sí pueden atender las cosas que se venían haciendo y además hacer otras. Creo que siendo usted la responsable de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, estará doblemente satisfecha porque el presupuesto en cuanto a industria crece mucho

y bien y a la hora de plantearse todas las cuestiones que se pueden hacer lo hacen tranquilamente.

Evidentemente, creemos que el presupuesto continúa afrontando los retos que tiene nuestra economía, los retos de la competitividad y la productividad. Pensamos que arreglar la productividad en un ejercicio o arreglar la competitividad de la economía española cuando está sometida a unas fluctuaciones internacionales que no controlamos debe ser difícil y tenemos que dar tiempo. Lo que sí debemos tener es constancia para continuar insistiendo en los temas que son esenciales: en investigación y desarrollo, en mejoras en todos los sectores para que puedan competir internacionalmente en una mejor situación.

Creo que sería interesante que en esta primera intervención —porque luego vendrán todos los secretarios de Estado y secretarios generales de su departamento— nos informara sobre un aspecto que el año pasado ya se empezó a plantear y que este año —por los números que hemos visto— creemos que va en aumento, que es cómo gestionan los recursos que tiene el ministerio o cómo hacen para que las herramientas —trabajadores, instalaciones, servicios informáticos, equipamientos, etcétera— funcionen mejor, porque muchas veces corremos el peligro de establecer unas políticas claras por parte de quienes tienen la decisión política, pero luego su traslado hacia abajo es más difícil, no por falta de voluntad de la gente que está trabajando abajo, sino por las estructuras organizativas o técnicas o incluso por los sistemas informáticos o, si me apura, los edificios. El año pasado ya nos dijo: vamos a invertir más en sistemas informáticos en el ministerio. ¿Cómo ha ido esto? ¿Ha funcionado mejor? ¿Tenemos un servicio de información, por ejemplo de página web, mejor que cuando entró usted? ¿Va a continuar invirtiendo en el futuro? Cada vez que entro en el ministerio en la zona de Cuzco tengo la impresión que está exactamente igual que hace veinte años, cuando iba al Ministerio de Economía, a la Secretaría de Hacienda. Me parece que aquello está prácticamente igual, no sé si hay los mismos papeles, seguramente no. En todo caso, teniendo la responsabilidad en este tema de la gestión, me gustaría que nos informara a fondo sobre la evolución de lo que nos dijo el año pasado y qué tiene previsto este año para mejorar el funcionamiento del propio ministerio.

En segundo lugar, cuando hablamos del crecimiento del presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, especialmente en los temas de investigación y desarrollo, vamos a tener que acabar hablando forzosamente del capítulo 7 y del capítulo 8, sobre los que siempre gira la discusión. El señor Castelló habrá planteado algunos temas —yo no estaba, pero lo leeré en el «Diario de Sesiones»—. El debate sobre el capítulo 7 y el capítulo 8 es sobre si las subvenciones que se hacen son mejores que los créditos a devolver vía capítulo 8. Quisiera saber, dado que este año se han planteado los presupuestos con mucho más tiempo y con más recursos, cómo han distribuido las partidas entre el capítulo 7 y

el 8. Dentro del capítulo 7 me gustaría que nos informara de los gastos militares, porque es un tema sensible y hay un aumento de los recursos destinados a tal fin. Nos gustaría saber qué gasto estaba ya comprometido y cuál es de nueva creación. ¿Está el actual Gobierno apoyando nuevos gastos en investigación y desarrollo en temas militares o estamos atados por gastos que ya estaban comprometidos? Es importante que nos lo explique. Creo que con su primera intervención nos podría ilustrar convenientemente. Después, en las comparecencias de los secretarios de Estado y los secretarios generales, ya entraremos como grupo a plantear cuestiones concretas sobre cada uno de los sectores específicos, pero nos gustaría que usted nos diera esa visión global.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para contestar a las cuestiones planteadas pero también para hacer una primera exposición, tiene la palabra la señora Gómez Condado, subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Aclaro, porque lo he dicho al principio, que los grupos que no habían pedido la comparecencia intervendrán después de este turno. **(El señor Beloki Guerra pide la palabra.)**

El señor **BELOKI GUERRA**: No tengo ningún inconveniente en intervenir después, quizá, por el procedimiento en otras comisiones, es mejor que hagamos todas las preguntas para que luego ella responda a todos, pero a mi grupo le es igual.

El señor **PRESIDENTE**: Yo he preguntado al principio a algunos portavoces si seguíamos estrictamente las recomendaciones de la Mesa o íbamos a un procedimiento más operativo, algo como lo que S.S. quería. A mí también me parece razonable lo que plantea el señor Beloki, así que, si no hay inconveniente por parte de ningún grupo, lo hacemos así. En ese caso tiene la palabra el señor Beloki, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y después intervendrá la señora subsecretaria del departamento.

El señor **BELOKI GUERRA**: Le damos la bienvenida a la Comisión, señora subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio. Mi grupo no suele solicitar la comparecencia porque sabe que sobradas son las solicitudes que suele haber y hay una regla de juego por la que, aun cuando no se solicite, luego preguntan todos. Esa es la razón por la que no hemos solicitado su comparecencia, no porque no tengamos interés, al contrario.

Yo quiero hablarle de cuatro cosas. Observo que en los presupuestos de ustedes hay una apuesta clara por la I+D+i, lo han dicho ustedes por activa y por pasiva y si uno analiza los presupuestos habría que decir que efectivamente este ministerio hace una apuesta. Cuando uno mira el resto de los ministerios ya no lo tiene tan claro. Da la impresión de que, dentro del Gobierno, algunos dicen algo como que inventen los otros, y entre los otros

están el Ministerio de Educación y el Ministerio de Industria. No se sabe si los otros tienen que inventar o que innovar... Me parece un error, pero es así, como me parece un error, en el debate de política general de este año mi grupo propuso, y se aprobó, la siguiente resolución: Se insta al Gobierno a que en el proyecto de presupuestos a presentar en el Congreso de los Diputados para el año 2006 consigne de forma específica y nominativa las partidas presupuestarias que cada ministerio y/o institución propone dedicar, en el ámbito de sus competencias, a la promoción de la investigación, desarrollo e innovación, debiendo tales partidas alcanzar en todos y cada uno de los ministerios y/o instituciones un porcentaje mínimo común a establecer por el propio Gobierno en relación con el volumen presupuestario global de cada uno y, asimismo, que el proyecto presupuestario contemple de forma separada y en documento aparte la suma de dichas partidas presupuestarias, así como una distribución funcional de las mismas en relación con las áreas, líneas y proyectos que el Gobierno pretende desarrollar en el campo de la investigación, desarrollo e innovación. Esto decía la resolución que en el debate de política general presentó mi grupo y que fue aprobada; no la apoyó el Grupo Socialista, pero fue aprobada. Yo lamento sinceramente que el Gobierno no haya hecho esto. ¿Por qué lo lamento? No porque no reconozca los esfuerzos que se están haciendo por la I+D+i, sino porque creo que se pierde una oportunidad de transmitir un mensaje todavía más claro a este Parlamento y, sobre todo, al conjunto de la sociedad y a las empresas, de que el Gobierno, todo él, está haciendo un esfuerzo por la investigación, el desarrollo y la innovación y qué líneas está impulsando. No se trata solo de la cantidad de dinero que se dedique, sino de la claridad con la que se transmita a la sociedad que es todo el Gobierno el que está detrás de la investigación, desarrollo e innovación y que, además, está impulsando determinadas líneas.

Yo reconozco que ustedes tampoco han cumplido, formalmente hablando, esta resolución, lo cual lamento. Se han aproximado, porque si uno observa el proyecto de presupuestos verá que los programas 467.C, 467.G, 467.I y 491.M, son cuatro programas que hablan de investigación, desarrollo, innovación, ordenación y promoción de las telecomunicaciones y sociedades de la información. Con un poquito más que ustedes hubieran hecho caso a la resolución, podrían haber cumplido con la misma, que, por otra parte, insisto, es una resolución aprobada por la mayoría del Parlamento. No la presentamos para pillar a contrapié al Gobierno, sino justamente por lo contrario, para que el mensaje de la apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación, que es un mensaje fuerte que este Gobierno quiere transmitir, pudiera ser escuchado con mucha mayor nitidez. Por eso, mi grupo está pidiendo que ya que no lo han cumplido en el proyecto de presupuestos, cada ministerio nos envíe el porcentaje que sobre el presupuesto va a dedicar a la investigación, desarrollo e innovación en el año 2006 y,

asimismo, el detalle programa a programa de los proyectos e instituciones que el ministerio prevé apoyar a través de las partidas presupuestarias que a tal efecto se consignan en el presupuesto de 2006; de la misma forma en que los ministerios sean generosos, se lo pedimos también en relación con lo que hayan hecho en el año 2005. Se lo vamos a pedir a todos porque creemos que, al final, si cada ministerio lo hace —y a mí me han prometido hacerlo todos—, todo ello incorporado a un documento aparte, sería un mensaje claro para la sociedad de un gobierno que apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación. De modo que, aun reconociendo el esfuerzo que ha hecho, también hago este ruego a este ministerio.

En segundo lugar, política de subvenciones. A los diputados de grupos pequeños nos toca estar en las comparaciones de distintos ministerios, y no es fácil de entender por qué algunas subvenciones parece que perduran en el tiempo, ad eternum, o no se sabe cuándo pueden desaparecer, y otras entran y salen. Yo no voy a preguntar cuáles entran ni por qué entran, pero nos gustaría saber si aquellas subvenciones que van perdurando en el tiempo, incluso más allá de distintos gobiernos, responden a convenios que van a estar siempre ahí, si los convenios también tienen un fin o no, etcétera. Nos gustaría saber cuál es la política que en el campo de las subvenciones desarrolla este ministerio.

En tercer lugar, me ha llamado la atención que en la literatura —llamo literatura a la segunda parte de los cuadernos rojos— ustedes no hablen para nada de la ley de lo audiovisual como objetivo del año 2006 y me pregunto por qué. En cuarto lugar, ustedes dicen que en la gestión —lo ha apuntado también, aunque desde otra perspectiva, el representante socialista— de los distintos programas están haciendo un esfuerzo para que sea lo más aproximada y hablan de simplificar entornos administrativos, de entenderse con las comunidades autónomas, etcétera. Yo echo en falta que alguien dé un paso más y empiece a hablar de Administración única en algunos campos, por ejemplo, en materia de política para la pequeña y mediana empresa. ¿Por qué nadie, al menos a título experimental y en alguno de los campos —quizás ustedes— se lanza por esa vía?

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar las cuestiones planteadas, pero también para enmarcar los presupuestos de este ministerio, tiene la palabra doña María Teresa Gómez Condado, subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio.

La señora **SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Gómez Condado): Estoy muy satisfecha de estar hoy aquí, en la Comisión de Industria, por segundo año consecutivo, para presentar con mucho gusto estos presupuestos, sinceramente, no solamente porque los crecimientos en las distintas partidas, que luego explicaré pormenorizadamente, son muy significativos, sino porque creo que este es el primer año

que el ministerio puede hacer un presupuesto manteniendo aquellos programas y aquellas actuaciones que, con la experiencia del año anterior, consideramos necesarios para cumplir los fines que el ministerio tiene encomendados y, además, priorizando y destacando una serie de políticas que se enmarcan en la política general del Gobierno. En ese sentido, la primera prioridad del Gobierno son las actuaciones para aumentar la competitividad de las empresas. En este contexto se enmarca el programa Ingenio 2010, en el que se mencionan varias iniciativas que afectan directamente al ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Una de ellas es, como ha comentado el representante del PNV, los programas de I+D+i. Efectivamente, había un compromiso del Gobierno y del presidente del Gobierno de que este año todos los programas de I+D iban a crecer un 25 por ciento. Nosotros, como luego señalaré, crecemos mucho más y esto es algo que incide directamente sobre la economía productiva de las empresas y, en general, en todo el sector productivo español. Por ello, no puedo estar de acuerdo con lo que comentaba el señor Mas de que es un presupuesto de propaganda y que tiene una escasa incidencia sobre la economía productiva y voy a explicar por qué.

En primer lugar, aparte de los crecimientos de I+D, hay dos programas en los presupuestos cuyo desarrollo marcará el cumplimiento de estos objetivos y que deben tener una gran incidencia sobre la actividad económica y sobre los sectores productivos en los que el ministerio tiene competencia. Me estoy refiriendo, en primer lugar, al programa Cenit, en capítulo 7, que viene dotado en el presupuesto del ministerio con 50 millones de euros, cuya gestión esté asignada al CDTI y, en segundo lugar, al programa Avanza, que es un programa de convergencia con Europa en materia de sociedad de la información que tiene un reflejo directo sobre la innovación de las empresas y, por tanto, sobre su competitividad y productividad. Lo peculiar del programa a efectos presupuestarios es que se contempla en el presupuesto de manera separada de aquellos otros programas que también son programas de I+D+i, y que estaban asignados a la Dirección General de la Sociedad de la Información. ¿Para qué? Para evitar que en algunos programas de I+D que inciden en este plan de convergencia con Europa y que tienen objetivos concretos, como es que el 2 por ciento del PIB en el año 2007 se invierta en el sector de nuevas tecnologías, alguien pueda decir que se computa con arreglo a los programas ordinarios del ministerio que nosotros consideramos necesario seguir desarrollando en el ejercicio 2006.

El presupuesto del ministerio en sus distintos programas, en sus distintos capítulos y en sus distintos centros directivos tiene un crecimiento sin precedentes. Daré algunos datos de carácter general porque no creo que sea el momento de entrar en cifras sino más bien en ideas o en políticas. He de señalar que de los tres programas de I+D+i que tiene el ministerio, el 467.C, asignado a la Secretaría General de Industria, crece un 27

por ciento; el 467.G, asignado a la Dirección General de la Sociedad de la Información, crece, un 23 por ciento, y el 467.I, asignado a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, crece un 334 por ciento. En definitiva, los programas de I+D+i en el presupuesto crecen un 43 por ciento.

Por capítulos, el presupuesto del ministerio crece un 30,9 por ciento, pero no todo es capítulo 8, en absoluto. El capítulo de inversiones crece un 6,9 por ciento y el capítulo 7, de transferencias de capital, un 17 por ciento. Si uno analiza el crecimiento por distintas áreas responsables del ministerio, la Subsecretaría tiene un crecimiento del 19 por ciento, la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio de un 41 por ciento, Telecomunicaciones un 89 por ciento, Industria un 26 por ciento y Energía un 2,8 por ciento, como luego explicaré porque los programas del capítulo 6 y 7 apenas crecen en el presupuesto relativo a la Secretaría General de Industria. Esto en cuanto al presupuesto en líneas generales.

En algunos aspectos daré una respuesta común a los portavoces del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Vasco para no utilizar demasiado tiempo. Los programas más importantes en el presupuesto del ministerio son los de I+D+i y los de promoción e internacionalización de la empresa, así como las transferencias internas dentro del presupuesto consolidado del ministerio, y los de reconversión y reindustrialización. Por supuesto que les remitiré detalle de todos los capítulos, programas, etcétera, por conceptos y servicios, para que sea más fácil su visualización, pero simplemente les diré que el presupuesto en I+D+i del ministerio en el año 2006, incluyendo capítulo 7 y capítulo 8, ocupa casi la mitad del presupuesto del ministerio; por tanto, es nuestro programa estrella, y estoy hablando de un programa que a su vez comprende otros tres, como ya he dicho, el 467.C, el 467.G y el 467.I.

Voy a continuar con los planteamientos de carácter general del presupuesto. Hay un tema que nos ha parecido muy importante, que es congelar prácticamente los gastos de personal y los gastos corrientes para aumentar la eficiencia de los programas y concentrar todos los esfuerzos en las transferencias corrientes externas, que no las internas. Consideramos que es una demostración de buena gestión no incrementar esas transferencias internas en la medida en que no sea absolutamente imprescindible y concentrarnos en el capítulo 6 (crecimientos), en el capítulo 7 y en el capítulo 8. La respuesta a la pregunta del representante del Grupo Socialista relativa al capítulo 6 la daré posteriormente, porque muchas de las iniciativas del ministerio en cuanto a sistema de gestión, unificación de servicios y sustento de todos los programas tiene mucho que ver con el capítulo 6, de inversiones, al que me referiré después.

Al representante del Partido Popular tengo que decirle que no comparto que el presupuesto tenga desconfianza hacia las comunidades autónomas. Casi todas las áreas del ministerio se gestionan en coordinación y en colaboración con las comunidades autónomas, eso es así en

el área de comercio, es así en el área de turismo, es así en gran parte del área de industria y es así también en una parte, solo en una parte, de la secretaría de Estado de Telecomunicaciones. ¿Qué quiere decir esto? Que las competencias que tiene el Estado son de coordinación y colaboración, y por ejemplo en el caso concreto del plan de consolidación de la PYME el reparto de los fondos entre las comunidades autónomas (tengo que decir que este año se ha hecho con acuerdo general salvo el voto de La Rioja) ha sido por acuerdo unánime con todas las comunidades autónomas fijando unos criterios de reparto. Así es como se reparte este programa. Exactamente igual se hace con el Picte (plan integral de calidad del turismo español) y así se hace también con los programas relativos a comercio en el interior. Antes de entrar en la contestación de las preguntas concretas, le diré que en cuanto a la relación entre capítulo 7 y capítulo 8, como comentaba el señor Castelló, nosotros hemos cuidado tanto el capítulo 7 como el capítulo 8 fundamentalmente aquellos programas que tienen un reflejo y una influencia directa sobre las empresas y sobre los destinatarios de los distintos sectores. Por ejemplo, los crecimientos en algunos aspectos del capítulo 7 son muy destacados y muy relevantes. Voy a hacer un repaso de algunas de las transferencias de capital, descartando por supuesto las transferencias internas, que tienen una gran repercusión dentro de los presupuestos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de este año. El capítulo 7 en el área de comercio junto con una transferencia del capítulo 4 se centra en dotar los fondos necesarios para la creación de una sociedad estatal nueva, que es la sociedad de promoción y atracción de inversiones exteriores, precisamente porque en el ministerio somos conscientes de la necesidad de atender el desequilibrio del sector exterior. Entendemos que al igual que pasa en otros países de nuestro entorno este es un instrumento adecuado para atraer inversiones exteriores no existiendo ninguna empresa ni ningún organismo que se ocupe específicamente de ello. En el caso de las transferencias de capital del capítulo 7, por ejemplo del área de industria, hay que destacar de manera muy significativa el crecimiento que se hace fundamentalmente en algunas partidas de reconversión y reindustrialización que son novedosas, como pasa con Ferrol y como pasa con el sector de textil, calzado y confección, así como también unas partidas importantes que se han asignado, además de lo que ya he comentado del programa Cenit, al CDTI para incrementar la eficacia y la cuantía de los programas que está desarrollando de manera bilateral o de manera especializada.

En el área de telecomunicaciones, fundamentalmente las transferencias se centran en el programa 467.I, que hace referencia a la innovación tecnológica de las telecomunicaciones. Ahí el crecimiento del capítulo 7 es de casi 100 millones de euros, exactamente 96 millones de euros. Es crecimiento neto, aparte de los crecimientos de otros programas que estaba desarrollando también la secretaría de Estado y que se mantienen en el presu-

puesto, en algunos casos con crecimientos moderados, pero en todo caso que se mantienen.

En el área de energía hay un incremento también importante en las transferencias que se hacen para llevar a cabo y para abordar dos de los acuerdos que ha aprobado este Gobierno, uno, el plan de estrategia de eficiencia energética, que tiene un presupuesto de 30 millones de euros y crece un 10 por ciento y, otro, el plan de energías renovables, que crece otro 10 por ciento. Así podría ir siguiendo en distintas partes del presupuesto, porque, en definitiva, la configuración del capítulo 7 hace referencia fundamentalmente al fomento del desarrollo sostenido, la promoción y desarrollo de las infraestructuras en materia turística —se ha creado un fondo de infraestructuras turísticas que tiene una dotación en el capítulo 7 de 7 millones y en el capítulo 8 de 70 millones, que consideramos que es importante—, los apoyos a la internacionalización de la empresa y la atracción de inversiones exteriores y, sobre todo, los programas de apoyo a la competitividad de las empresas o a la introducción de las nuevas tecnologías o al desarrollo de la sociedad de la información.

Gastos militares y capítulo 8. Tengo que decir —y el año pasado lo señalé también— varias cosas. La configuración de los gastos militares, tal y como se recoge en el capítulo 8 del presupuesto del Ministerio de Industria, no es algo que nosotros hayamos inventado, en definitiva, el mecanismo es tan sencillo como que estos programas, tanto los de carácter civil como los de carácter militar, para que puedan ser abordados por las industrias españolas, requieren alguna forma de financiación, porque son procesos industriales y de investigación muy largos en el tiempo. Como consecuencia de ello, el Ministerio de Defensa solamente puede encargar a complejos industriales o a empresas españolas este tipo de proyectos si existe alguna manera de ayudarlas, y así fue como a principios de los años 2000 surgió este tipo de préstamos que el Ministerio de Industria ofrece a los sectores industriales que se encargan de estos proyectos. Son proyectos que normalmente tienen un periodo de ejecución de 10 ó 12 años y, por tanto, la mayor parte de los gastos que se recogen en los presupuestos del ministerio son gastos que están ya comprometidos por acuerdos de los gobiernos anteriores. Este es el caso de los gastos de defensa recogidos en el presupuesto del Ministerio de Industria. Aunque, por supuesto, mandaré todos los datos y haré todos los desarrollos, les diré que hay algunos programas anteriores al año 2004 que se siguen desarrollando, que incrementan las dotaciones necesarias para hacer frente a los préstamos en las diferentes anualidades. El importe total de los préstamos que se recogen en el capítulo 8, gastos militares, es de 1.358 millones y los gastos nuevos, que no están comprometidos de ejercicios anteriores, son los incluidos a propuesta del Ministerio de Defensa según sus necesidades, o de otros ministerios, como pasa con los helicópteros NH, que se destinan a los ministerios de Fomento e

Interior, y ascienden a 106 millones de euros, es decir, algo más del 10 por ciento del presupuesto.

Aparte de estos crecimientos del capítulo 8 en gastos militares y también de un crecimiento de 20 millones de los gastos civiles que hace referencia a las ayudas al sector aeroespacial, hay algunas partidas, a las que nosotros damos importancia porque creemos que contribuyen de una manera decisiva a la puesta en marcha de políticas que tiene la responsabilidad el ministerio de desarrollar, como pasa con las infraestructuras turísticas para aquellos destinos con infraestructuras que requieren apoyo y financiación a través de préstamos reembolsables, lógicamente, cofinanciados con los ayuntamientos y con los agentes privados. Esta es la modalidad que recogemos en el capítulo 8 de los presupuestos del ministerio. Hay un crecimiento neto de 70 millones del fondo conocido como Fomit. Hay también un crecimiento importante del capítulo 8 en el plan Avanza, un plan que va a tener un presupuesto global de la secretaría de Estado, incluyendo los programas ordinarios y los programas específicamente detallados en el presupuesto como plan Avanza, de 1.200 millones de euros, y hay una dotación de 480 millones de euros para el capítulo 8 de este programa. Nosotros creemos, y lo hemos visto en la ejecución presupuestaria que hemos tenido a lo largo de estos meses, a lo largo de 2005 y los meses correspondientes a 2004, que cuando el capítulo 8 se ejecuta y se configura en los programas de tal manera que verdaderamente sirven para apoyar los objetivos de los distintos programas de I+D+i, la verdad es que es un instrumento eficaz. Este aspecto seguramente lo puede explicar con más detalle el secretario de Estado de Telecomunicaciones con alguno de los programas asignados a su centro directivo. Pero insisto en que el plan Avanza no es solo capítulo 8, es también, y en una parte muy importante, capítulo 7, aparte de otras aportaciones que pudieran realizarse desde alguna entidad pública cuya tutela corresponde al ministerio, como es el caso de Red.es.

Entrando ya en alguna pregunta más concreta, pero que lógicamente no puedo detallar porque perdería muchísimo tiempo en contestar a todas las preguntas que me formula el representante del Grupo Parlamentario Popular, simplemente quiero decir que en cuanto a la ejecución presupuestaria de 2005 me pide una información concreta relativa a fundaciones, familias, etcétera. Yo voy a destacar cómo vamos en ejecución presupuestaria. Ya tenemos los datos correspondientes a finales de septiembre. Lo que puede dar una idea de cómo van los distintos programas hace referencia a los gastos comprometidos y no a las obligaciones comprometidas. En todo caso, me refiero a las dos por capítulos, aunque lógicamente el detalle pormenorizado lo mandaré por escrito para que tenga constancia S.S. de los datos que tiene interés en conocer.

El capítulo 1 es una ejecución presupuestaria absolutamente normal, el 62 por ciento corresponde tanto en obligaciones reconocidas como en gastos comprome-

tidos. El capítulo 2, el 46 de obligaciones reconocidas y el 67 de gastos comprometidos. Es habitual también en este tipo de gastos. El capítulo 3 no tiene mucho interés, aunque estamos en el 88 por ciento. El capítulo 4, 74 por ciento obligaciones reconocidas, gastos comprometidos el 96 por ciento. Capítulo 6, gastos comprometidos, que es lo más importante en inversiones, 68 por ciento, aunque las obligaciones reconocidas son el 21. Capítulo 7, el 60 de obligaciones reconocidas y el 79 de gastos comprometidos. Y capítulo 8, que es el que estamos más bajo, en obligaciones reconocidas el 20 por ciento y en gastos comprometidos el 46.

Al margen de programas y detalles concretos, les diré que son evoluciones normales, primero, porque las convocatorias tanto de Profit como de las demás convocatorias de I+D+i se han estado realizando a lo largo del segundo trimestre del año. Estamos en algunos casos en la fase de resolver, pero en la mayor parte de los casos en la de terminar la evolución de los proyectos, por tanto, la ejecución es razonable. Y en el caso del capítulo 8, y precisamente por la peculiaridad de la ejecución de muchos de los programas, la experiencia es que durante el último trimestre del año es cuando se lleva a cabo, como nos ocurrió el año pasado, una ejecución presupuestaria de estos programas. El año pasado no tuvimos prácticamente ningún problema en la ejecución de los distintos programas, la ejecución depende de los capítulos y de los programas, oscilaba entre el cien y el 90 por ciento, en definitiva, la experiencia nos dice que este año tiene que ser muy parecido.

Transferencias corrientes. Me preguntaba el representante del Grupo Popular, el señor Castelló, algunas partidas concretas que muy rápidamente paso a contestar. Antes de nada, quiero decir que algunas de las partidas que están recogidas en el capítulo 4 de la subsecretaría lo son en cuanto que la subsecretaría, como órgano de coordinación horizontal, cuando se trata de fomentar, apoyar o transferir recursos para el desarrollo de algunos proyectos, cuando tienen carácter horizontal y afectan a varios centros directivos, se recogen en el presupuesto de la subsecretaría, como es el caso Memoria de la Edad de Plata que está desarrollando en la Residencia de Estudiantes, junto con los ministerios de Cultura y de Educación y en menor medida con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Estamos financiando un proyecto enormemente interesante que tiene que ver, y que queremos seguir apoyando a lo largo de 2006 de manera significativa, con la digitalización de fondos que hace referencia a esta etapa de la historia española, pero además es un proyecto enormemente ambicioso que contempla no solamente la digitalización sino también y fundamentalmente la recuperación de esos fondos en algunos casos en algunos países de América Latina que tienen un gran valor histórico y de todo tipo y que, sin embargo, si no se recuperan, si no se hace un esfuerzo de recuperación, se perderían. Es exactamente el mismo caso de la pregunta que me hacía del Consorcio Casa de las Lenguas. Efectivamente, se trata de un consorcio que

está constituido en parte por la Generalitat, en parte por un centro de la Unesco y en parte por instituciones públicas y privadas y por el Fórum de las Culturas y que tiene una serie de objetivos que tienen mucha relación con algunos de los programas que está iniciando el ministerio en la parte de nuevas tecnologías y de digitalización y en la parte de apoyo a la I+D+i en distintos sectores. El consorcio lleva a cabo una serie de iniciativas que hacen referencia a la investigación con productos lingüísticos, al desarrollo de experiencias multiculturales, también al fomento de la colaboración internacional y, entre sus objetivos, hay muchos proyectos que tienen relación con las actividades que está desarrollando el ministerio. Esta subvención es máxima, está condicionada a los proyectos que nos vayan presentando, por lo que se irá ejecutando en la medida en que estos proyectos tengan relación con los objetivos y finalidades que persigue el ministerio en muchos de sus programas.

Me preguntaba también por la dirección y por los servicios generales, voy a contestarlo a la vez que voy a hacer una referencia a los gastos corrientes y a los gastos de inversión para poner en marcha una serie de iniciativas de carácter general en el ministerio.

Me parece que me falta contestar alguna pregunta sobre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Este instituto, y en menor medida la secretaría general de Industria, desarrolla dos programas: el de explotación minera y el de infraestructuras de las comarcas mineras. Efectivamente la negociación no está cerrada, como todos sabemos. Se está llevando a cabo un proceso negociador no exento de dificultades por las limitaciones que impone Bruselas a las ayudas. En el presupuesto del ministerio se ha establecido un techo de máximos, puesto que en este momento no sabemos cuál será el resultado de la negociación, tanto en el presupuesto del Ministerio de Industria, de la secretaría general y del Instituto de reestructuración, como en el capítulo 7 y en el capítulo 8. Cuando llegue el momento de cerrar la negociación, como se trata de partidas de máximos, exclusivamente utilizaremos aquello que se comprometa, tanto desde el punto de vista de la explotación minera, que da ayudas a la producción directa o ayudas indirectas a la explotación de minerales, como al fomento de la investigación minera o al plan de seguridad minera. En el presupuesto para 2006, 652 millones corresponden al capítulo 4 y 356 al capítulo 7. Si como pensamos se produce una minoración de estas dotaciones, esto tendrá su reflejo en el desarrollo de los proyectos que lleve a cabo el ministerio en este tema. Sucede exactamente lo mismo en el caso del desarrollo de las comarcas mineras, en el presupuesto del ministerio se han contemplado 212 millones y 160 millones para el Instituto. Evidentemente, en estos proyectos de infraestructura pasa lo mismo que con los gastos de defensa, hay una serie de proyectos de carácter plurianual que se van autorizando sucesivamente por el Consejo de Minis-

tros y hay gastos comprometidos que se irán financiando, al margen de lo que diga el presupuesto del ministerio, con el remanente de tesorería del Instituto.

Voy a contestar ahora a la pregunta del señor Mas, que también responde a algunas de las cuestiones que se han suscitado por los portavoces de los grupos parlamentarios Popular y Nacionalista Vasco, sobre las inversiones. El señor Castelló me preguntaba a qué se debía que en el capítulo 2 y en el capítulo 4 reflejáramos una partida de 1.300.000 euros. Las áreas que están desarrollando los distintos programas y las distintas políticas del ministerio —industria y energía, telecomunicaciones, turismo y comercio— necesitan un soporte importante de nuevas tecnologías y una gran labor de coordinación para llevar a cabo la gestión de las diferentes ayudas en las distintas áreas. Eso es lo que permite racionalizar las ayudas y aplicar políticas en función de la información que se vaya obteniendo. Teniendo en cuenta que en la comparecencia del año pasado me refería al reto que teníamos por delante de hacer del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, un ministerio con unos potentes servicios comunes, nos hemos centrado en varios aspectos. En primer lugar, tanto en el capítulo 2, gastos corrientes, como en el capítulo 4 y en el capítulo 6, nos hemos centrado en hacer un desarrollo, muy novedoso y bastante avanzado, de nuevas tecnologías —luego me referiré muy escuetamente a algunas actividades concretas— y hacer una adquisición importante de equipos informáticos, de licencias, de software, de desarrollos horizontales para cada una de las áreas del ministerio que en el presupuesto de 2006 se van a llevar 11 millones de euros. Otra parte importante es que hemos convocado un concurso de voz y datos, para llevar a cabo también una modernización importante de todos los centros directivos del ministerio. La licitación de este concurso por dos años —porque tenemos un programa de diseño y de configuración de todas estas nuevas tecnologías en el ministerio con una duración de dos años, desde el 2004 al 2006— era de 28 millones de euros y hemos conseguido unos ahorros importantes puesto que al final el precio de adjudicación en distintos aspectos del contrato general de voz y datos, con toda la telefonía fija y móvil del ministerio, se ha hecho por 24 millones de euros.

El presupuesto de la subsecretaría se centra en una gran parte en este tipo de gastos, en dar soporte, tanto informativo como de nuevas tecnologías como de apoyo de gestión, a las distintas áreas. De hecho somos el primer ministerio en el que todos los funcionarios, absolutamente todos, tienen una tarjeta inteligente con un chip criptográfico y utilizan la firma electrónica. Prácticamente todos los procedimientos, tanto los internos como los externos de ayudas y subvenciones, están digitalizados e informatizados. Esto ha supuesto evidentemente una importante inversión, un importante desembolso en gastos corrientes y en transferencias corrientes, pero consideramos que esto da soporte tecnológico suficiente para llevar a cabo una coordinación de la actividad

de las distintas áreas. También hay proyectos novedosos como un CD-ROM para las quejas y reclamaciones de los usuarios de las telecomunicaciones o el servicio de información. Hay un registro de licitadores, hay un registro de instalaciones eléctricas y electrónicas. En definitiva, hemos tratado de digitalizar e informatizar todas las políticas del ministerio que tienen un soporte de gestión y eso requiere una serie de partidas que se recogen en el presupuesto, no sólo de la subsecretaría, aunque fundamentalmente, sino del programa de dirección y servicios generales de las distintas áreas del ministerio.

En cuanto a las inversiones del ministerio en el área de industria, se centran, aparte de en lo que acabo de comentar —nuevas tecnologías—, en el tema de pymes. Nosotros tenemos iniciativas, lamento que no se conozcan lo suficiente, para fomentar no solamente la creación de las pymes, sino el desarrollo de su actividad. Esta preocupación no solamente afecta a la dirección general de política de la Pyme que tiene programas que han dado buenos resultados a lo largo de los últimos años, como el programa Cirbe o el programa Nueva Empresa —que permite una creación telemática absoluta e integral de nuevas empresas, como una especie de ventanilla única telemática—, sino también programas que se dirigen desde la dirección general de la sociedad de la información a las pymes para fomentar el desarrollo de las nuevas tecnologías y también la utilización de sistemas de información que aumenten su competitividad y su productividad. Lo mismo ocurre en el área de industria con muchos de los programas de I+D. Tengo que destacar que, en el área de industria, muchos de los Profit que se han convocado y que se han diversificado en los distintos sectores en los que tiene responsabilidad el ministerio, no solamente en la dirección general de Desarrollo Industrial, sino en la de Pyme, en Energía, en el CDTI y en la Dirección General de Sociedad de la Información, se hace incidencia en las pymes, que son —digámoslo así— nuestro cliente natural, tengan todo el apoyo del ministerio para que puedan aumentar su competitividad y su productividad a través de la utilización de nuevas tecnologías.

Finalmente, agradezco al representante del Grupo Parlamentario Vasco sus comentarios acerca de que casi llegamos a integrar —así lo hemos intentado en la presentación de los presupuestos— una presentación global de todos los programas de I+D+i, que concentran una parte muy importante del presupuesto del ministerio en los distintos capítulos. Efectivamente, es fácil conseguir, pidiendo a los demás ministerios que tienen esa responsabilidad, un planteamiento global. En el libro amarillo, en el que se presentan los presupuestos globales del ministerio, se hace una presentación, no pormenorizada al nivel de capítulo, concepto o programa, pero sí general, del esfuerzo que el Gobierno está realizando en este tema y del que nos sentimos muy satisfechos.

En el caso de las subvenciones, con la Ley de Subvenciones todas las convocatorias se hacen siguiendo el

principio de concurrencia, sobre la base de la planificación de los programas del ministerio. En el 467.I, el programa de innovación tecnológica de las telecomunicaciones, se hace referencia al objetivo de reformar el sector audiovisual, que no tiene un reflejo presupuestario detallado.

Creo que, en grandes líneas, he contestado a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Intervendré muy brevemente para puntualizar dos o tres cuestiones.

Señora subsecretaria, evidentemente el crecimiento es significativo. Decía usted que están hablando de ideas y políticas, pero lo que el ciudadano quiere, lo que los sectores implicados en este ministerio quieren son resultados, menos ideas y políticas y mayores resultados, y la verdad es que, como le he apuntado en mi primera intervención, durante este año los resultados no han sido brillantes ni mucho menos. Los resultados no dependen tanto de tener unos buenos presupuestos en cuanto a dotaciones, es decir, de un crecimiento tan importante como el que han tenido; nosotros somos partidarios de que el presupuesto, en el conjunto de la economía, no sea expansivo, sino todo lo contrario, y este ministerio contribuye al crecimiento expansivo de los presupuestos. Lo que hay que hacer es gestionar bien y que los diferentes conceptos vayan donde deben ir y no a otro sitio.

En lo que respecta al capítulo 8 o los gastos de I+D+i para temas de defensa, nosotros no lo criticamos en ningún caso. Lo que estoy poniendo sobre la mesa es que el Partido Socialista nos lo ha criticado durante muchos años y ahora su Gobierno continúa utilizando el capítulo 8, como se venía haciendo, destinando fondos de I+D+i para temas de defensa, ni más ni menos. Esa es la contradicción del Partido Socialista. Me gustaría saber si hay nuevos proyectos de I+D+i destinados a la defensa, aprobados por el Consejo de Ministros para este presupuesto, porque de la intervención del portavoz del Partido Socialista y de la señora subsecretaria parece deducirse que todos son heredados, y me da la sensación de que no es así. Me gustaría que se concretara esta cuestión.

Sobre el capítulo 7, nos ha llamado la atención que no crece en su conjunto, ha habido un cambio de destino y el perjuicio fundamental está en las comunidades autónomas. No le digo que los diferentes programas no se hagan en coordinación y cooperación con las comunidades autónomas, como debe ser —ya he puesto el caso del Plan de competitividad o de la gestión del plan—, lo que estoy diciendo es que las transferencias de capital dejan de ir a las comunidades autónomas y pasan a otros destinos, corporaciones locales, e instituciones sin ánimo de lucro. Le he puesto un ejemplo muy claro, hay 12 millones de euros en capítulo 7, transferencias de capital a comunidades autónomas, que se

destinan a dos proyectos concretos, qué casualidad, los dos en Cataluña, el Consorcio Casa de las Lenguas, al que ha hecho referencia la señora subsecretaria, y el Instituto Catalán de las Industrias Culturales. Es decir, un dinero que era para todas las comunidades se concentra en dos proyectos de una sola comunidad, qué casualidad, la comunidad autónoma de Cataluña, con las circunstancias que en estos momentos nos acompañan en la coyuntura de la política nacional. A eso me refería. Como le comentaba antes, lo que hay que hacer es dotar bien las partidas presupuestarias, pero no por tener mucho más dinero, no por tener muchos más recursos, esos recursos son más eficaces y dan los resultados que tanto los ciudadanos como los distintos sectores industriales y empresariales esperan.

Espero que tenga la amabilidad de contestar por escrito las preguntas que se han quedado por contestar, porque son unas cuantas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA**: Solo quería pedir una corrección en el «Diario de Sesiones». La señora subsecretaria ha puesto en mi boca palabras que ha dicho el señor Castelló y me gustaría que constara en el «Diario de Sesiones» que no eran mías para que no hubiera problemas posteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Gómez Condado): No puedo estar más de acuerdo con que no se trata solamente de tener mucho dinero, sino de gestionar bien. Estoy absolutamente de acuerdo con ese planteamiento. Lo que pasa es que difícilmente se puede incidir sobre los sectores productivos, no nos engañemos, si no se tiene dinero. Efectivamente, todo lo que en el presupuesto se configura como techo máximo de gasto tiene que tener una finalidad y unos objetivos definidos, que por otra parte tienen que estar en concurrencia con los objetivos perseguidos por el ministerio y no gastar por gastar.

Respecto del capítulo 8, para concretar, solo me voy a referir —si quiere más información estaremos encantados de remitírsela— a los programas nuevos para 2006: helicópteros MH, destinados a los ministerios de Fomento e Interior para lucha contra incendios, 10 millones de euros como gasto máximo total en préstamos reembolsables; misil de corto alcance, 12 millones; aviones de reabastecimiento en vuelo, 10 millones; fragata F-100, 71 millones, y buque acción marítima, 3 millones. El ministerio financia, a través de préstamos reembolsables, estos proyectos novedosos, siempre y cuando tengan una repercusión y sean beneficiosos para la industria; si no, no tendrían razón de ser.

Para terminar con el capítulo 8, tengo que decir que aunque hubiéramos prescindido de la financiación de los demás proyectos, que son proyectos de continuidad, tanto en la parte militar como en la parte civil, no habríamos podido hacerlo, porque son proyectos que comprometen gastos. No digo que no hayamos querido, que no hemos querido, pero tampoco habríamos podido porque están comprometidos por acuerdos de los gobiernos anteriores y tampoco queremos interrumpir algo que en este momento beneficia a la industria.

En cuanto al capítulo 7, con la rigidez que tiene actualmente la Ley de subvenciones y estando todas las ayudas que el ministerio convoca informatizadas, digitalizadas y mecanizadas, es imposible que en las convocatorias se desvíen fondos para objetivos distintos de aquellos para los que se han convocado. Todas las convocatorias tienen una orden de bases. Este año el Profit se ha convocado con una orden de bases conjunta con el Ministerio de Educación para coordinar los programas de Profit. Ha sido una experiencia enormemente satisfactoria. Sobre la base de las finalidades que en estas órdenes se configuran de las distintas ayudas, previa fiscalización de cada una de ellas, no solo por la intervención delegada, sino por el control financiero y el Tribunal de Cuentas, se conceden esas ayudas en función de lo que dice la Ley de Subvenciones y el principio de concurrencia competitiva. Las subvenciones que son nominativas están absolutamente condicionadas, como otras que están recogidas en el conjunto del presupuesto del ministerio o como las asignadas a la Escuela de Organización Industrial que se recogen en el presupuesto de la subsecretaría, al cumplimiento de los objetivos y de las finalidades. Son techos máximos; si se cumplen estos proyectos, se van librando las distintas partidas, y si no, no se hace así.

Tendré mucho gusto en enviar las contestaciones concretas a las cuestiones que me ha planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Concluimos la comparecencia de doña María Teresa Gómez Condado, subsecretaria de Industria, recordándole que tiene 48 horas para remitir la información que han pedido los distintos portavoces.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO (MEJÍA GÓMEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000892) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000831).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida al secretario de Estado de Turismo y Comercio, don Pedro Mejía. Advierto a SS.SS. de que, por compromisos ineludibles, el señor Mejía tiene el tiempo limitado. Por tanto, ruego la mayor brevedad a los grupos pero también

al señor compareciente. Primero, intervendrán los grupos que han solicitado la comparecencia, en este caso el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Celso Delgado por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DELGADO ARCE**: Señor secretario de Estado, procedemos a cumplir con nuestra obligación de interrogarle sobre las partidas presupuestarias del proyecto de ley de presupuestos que afectan al área de su competencia que, por cierto, es muy interesante y también muy amplia. Empezaré con brevedad refiriéndome al importantísimo sector turístico español, nuestra gran industria exportadora cuyo peso en la exportación de servicios en los últimos años ha disminuido algo gracias al peso que otros servicios de alto valor añadido, como las ingenierías o los servicios a empresas, están ganando en nuestra estructura exportadora, pero que por supuesto tiene una importancia trascendental. Está claro que el sector turístico se ve sometido a las mismas presiones competitivas que los sectores industriales exportadores y también es cierto que en el último año y medio la balanza turística se ha visto ligeramente deteriorada por el estancamiento de las ventas al exterior y por el tremendo incremento de las compras por parte de los españoles de viajes al extranjero. En este contexto, nosotros entendemos que el proyecto de presupuestos que ustedes plantean para el turismo es realmente insuficiente para acometer los usos cambiantes en los últimos tiempos de los turistas y para corregir esta tendencia de bajada del gasto por turista que está descendiendo con carácter permanente y que preocupa tanto al sector y también a nosotros. Tampoco creemos, ya le dijimos, que las últimas medidas adoptadas por el Gobierno en Consejo de Ministros sean efectivas a la hora de resolver esta cuestión.

En cualquier caso, si nos atenemos estrictamente al programa 432.A de coordinación y promoción del turismo, y leemos en su memoria de objetivos los de la Secretaría General de Turismo, vemos que se describe la necesidad de diversificar la oferta turística de sol y de playa. El año pasado en esa misma memoria se hablaba de dar uso turístico a nuestro patrimonio artístico y a nuestra naturaleza; se decía, respondiendo a las variadas motivaciones de los turistas, que también había que promocionar el turismo de reuniones, el de deporte, el de salud y el de aventura. Cuando este año leemos lo mismo en el proyecto de presupuestos, nos encontramos con que se dice también que hay diversificar la oferta turística de sol y playa, y se habla de atraer la demanda turística en 2006 a otros productos, pero solo se citan tres: el turismo cultural, el turismo deportivo y el turismo de reuniones. En este sentido, permítame que le pregunte por qué ha desaparecido como objetivo el turismo de salud. Le hago esta pregunta a raíz de una muy reciente presencia de miembros de esta Comisión en la Feria internacional del turismo termal celebrada en la ciudad de Ourense, en la que estuvimos con representantes de

este sector, muy importante ya en todo nuestro territorio, que presenta un producto diferenciado que realmente se puede vender muy bien y que anhelaban ver una respuesta presupuestaria a sus necesidades. Vemos con sorpresa que el turismo de salud, que antes se mencionaba, ahora no aparece. No piense que esta es una cuestión menor, tiene su trascendencia y nos gustaría recibir una respuesta.

Asimismo nos gustaría que nos explicase el crecimiento del Plan integral de calidad en el turismo, que pasa de 18 millones a 23,5. Queremos saber qué destino van a tener estos incrementos de fondos y también nos gustaría que nos diese una respuesta sobre el concepto de soporte de promoción de ciudades, proyecto nuevo que ustedes dotan con 3 millones de euros. ¿Qué destino va a darse a los 70 millones de euros para el fondo financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas, el Fomit? Nos preguntamos si van a poder acceder a estos fondos presupuestarios, en la línea de concesión de créditos a entidades públicas municipales, solo los ayuntamientos que tradicionalmente han tenido un turismo consolidado o si, por el contrario, van a poder acceder a estos créditos otros municipios de menor tamaño que en los últimos años hayan tenido un desarrollo en esta materia ya que las carencias de infraestructuras públicas en muchos de ellos son muy notorias y perjudican el desarrollo de este turismo.

En cuanto al presupuesto del Instituto del Turismo de España y su capítulo 6, le preguntamos qué razones justifican el notable crecimiento de las inversiones reales de 79,5 millones de euros a 100 millones. Nos gustaría que nos diese una respuesta a esta pregunta así como a la de qué partida presupuestaria se destina por este instituto para facilitar la comercialización de los distintos productos turísticos. También hemos observado, respecto de las oficinas españolas de turismo en el exterior, que se reducen los créditos para estas oficinas; nosotros creemos que hay que crear más y dotarlas de más medios. Nos gustaría conocer qué tanto por ciento se destina a promocionar el llamado turismo de sol y playa, que concentra más del 80 por ciento de la oferta turística española y saber por qué ha crecido tan poco el presupuesto de los planes de dinamización, pues es crecimiento que nosotros consideramos prácticamente nulo.

En relación con el apartado de comercio interior, otra de las áreas de su competencia y en la que ustedes operan bajo el programa 431.O, el presupuesto ha crecido ligeramente, 665.000 euros. Nos gustaría conocer cuáles son las razones que justifican este pequeñísimo incremento del Plan de calidad en el comercio, un plan de calidad que viene a ser la continuación del anterior Plan de competitividad y de modernización del comercio, que funcionó durante los años precedentes, el llamado Plan marco. Pese a que se había anunciado por su ministerio que se iba a relanzar y redimensionar, vemos que los crecimientos son muy pequeños y se mueven en las líneas clásicas sin ningún tipo de innovación.

Señor Mejía, no hemos visto nada en el presupuesto sobre un tema que ustedes definieron como trascendente en materia de comercio interior. El 25 de febrero de 2005 se reunió el Consejo de Ministros y aprobó unas medidas de impulso a la productividad en materia de turismo y de comercio. En materia de comercio, se estableció un mandato explícito que decía: el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio presentará, antes del primero de noviembre de 2005, a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos un plan de actuación en comercio interior con el objetivo de incrementar la competencia en los mercados, aumentar la transparencia y difusión de la información sobre precios y márgenes de la cadena de distribución, fomentar la incorporación de nuevos operadores, modernizar los canales de distribución y además establecería actuaciones dirigidas a fomentar los procesos de competencia y transparencia en los mercados intermedios de integración vertical y de incremento de la eficiencia en el canal de distribución. No hemos visto esto traducido en el presupuesto, no es el Plan de calidad del comercio, es otro tema distinto, es la actuación clásica que se gestiona por las comunidades autónomas. Este plan estrella que tiene que estar antes del primero de noviembre en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, ¿va a tener o no dotación presupuestaria para el año 2006? Si leemos el presupuesto no lo observamos y nos preocupa porque ahí están realmente las medidas estructurales, las medidas que afectan a la regulación, las medidas fiscales, las medidas en el marco laboral, las medidas en el marco de la competitividad que necesita el sector; confiábamos en que se iba a dotar y no las hemos visto.

Finalmente, me referiré al área del sector exterior, del comercio exterior. El 6 de abril de este año tuvimos el honor de recibir en esta Comisión al ministro de Industria, Turismo y Comercio, señor Montilla. Hablábamos de comercio exterior y le decíamos entonces que en el año 2004 España había registrado el mayor déficit por cuenta corriente de capital de la historia, que el saldo de la balanza de pagos por cuenta corriente de capital fue muy negativo y que había alcanzado los 31.000 millones de euros, que era 2,5 veces el saldo negativo de 2003. Le decíamos que el saldo de inversiones directas desde el exterior en España era muy negativo y que el pasado 2004 había sido un año *horribilis* del comercio exterior. Pedíamos a nuestro ministro que reaccionase frente a esa situación que el pretendía minimizar diciendo que era una situación que no tenía tanta importancia, quitando, por otra parte, mérito a las opiniones de todos los analistas económicos que enfocaban y estudiaban esta cuestión. Pues bien, ¿cuál es la situación actual del sector exterior español? Estamos con un balance del primer semestre de 2005 que continúa siendo negativo y más desfavorable que el correspondiente al mismo período del año anterior; el desequilibrio comercial alcanza los 36.273 millones de euros y supera en un 36 por ciento al del mismo período del año 2004; las importaciones han crecido en ese semestre un 12,4 por

ciento, pero las exportaciones han retrocedido en volumen porque, aunque existe un crecimiento del 3,8, este aumento es debido en su totalidad a los precios que, con un crecimiento del 4,1, compensaron el descenso real del 0,3 por ciento. Estamos en una situación en la que el déficit corriente sigue aumentando, siendo de 5.258 millones de euros en mayo, mayor que en el mismo período de 2004, y que lleva un desequilibrio acumulado de los dos últimos meses hasta los 56.772 millones de euros.

Señor Mejía, este es el escenario del sector exterior español, no es la visión catastrofista o preocupante de un diputado de la oposición. Ayer estuvo en esta casa el señor gobernador del Banco de España, que nos ha dicho entre otras cosas que la fuerte ampliación del desequilibrio exterior que viene observándose desde el pasado año debe interpretarse como una indicación de que los riesgos asociados a las pérdidas de competitividad han comenzado a materializarse. Las importaciones siguen aumentando su grado de penetración en el mercado interior, pero las exportaciones previsiblemente van a tener nuevamente en 2005 una pérdida de cuota como sucedió en el año 2004. Por tanto, en este contexto de que uno de los más serios problemas de la economía española es el del sector exterior, entendemos que su ministerio, su secretaría de Estado, no reacciona presupuestariamente y mucho nos tememos que no vamos a conseguir superar la actual situación.

Entrando en detalle, está el programa 431.A, de promoción comercial e internacionalización de la empresa. Observamos en este presupuesto un aumento muy notable, del capítulo 4, de transferencias corrientes, que casi se cuadruplica por la aparición novedosa de una transferencia de casi 3 millones de euros a la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores. Nuestra pregunta se refiere a esta transferencia. ¿De qué temas se ocupará estrictamente esta sociedad estatal? ¿Cuál es la dotación personal y medios personales que va a tener esta compañía pública? También crece muy notablemente el capítulo 8, de activos financieros, al pasar de 610 a 940, es decir, más de 330 millones, lo cual se debe a las aportaciones al FAD que han crecido de una manera enorme en este presupuesto. Estamos convencidos de que el FAD es un buen instrumento de apoyo a la internacionalización de las empresas españolas, porque tiene la particularidad de que se contabiliza como ayuda oficial al desarrollo. Le preguntamos si, dentro de estas restricciones de la normativa internacional, va a ser actualizada la normativa del FAD y se va a extender con este presupuesto a sectores como la ingeniería o a las empresas, de forma que se apoye a los sectores más innovadores de las empresas españolas. Le preguntamos también qué dotación reserva el Fondpyme para el apoyo financiero a la inversión española en el exterior.

En relación con la promoción de las exportaciones, más concretamente del patrón exportador geográfico, le preguntamos: ¿Cómo actuarán los presupuestos de 2006

sobre la orientación geográfica de las exportaciones? ¿Con qué países piensan desarrollar planes específicos de internacionalización? ¿Qué dotaciones recibirá el Plan para mercados de alto potencial? ¿Qué dotación recibirá en este presupuesto 2006, porque no vemos el detalle, el llamado Plan integral de desarrollo del mercado chino 2005-2007, al que es tan importante que lleguen nuestras exportaciones? ¿Cuál es la dotación de los planes de apoyo a los países que han entrado recientemente en la Unión Europea, los llamados países de ampliación, con los que nuestras cifras de comercialización no son precisamente buenas? ¿Qué dotación van a recibir los planes de apoyo a los países candidatos al ingreso en la Unión Europea? ¿Qué dotación recibirán los planes de apoyo a las exportaciones de las empresas españolas a los Estados Unidos de Norteamérica?

Programa 431.N, de la Secretaría General de Ordenación del Comercio Exterior. Es un presupuesto que ha crecido en 662.000 euros. En el capítulo 4, observamos una aportación de 80.000 euros para una fundación y esto nos llama la atención. ¿Podría explicarnos para que se dotan 80.000 euros a una fundación que se denomina, Parque Científico de Barcelona para la Cátedra OMC? ¿Es una actividad que precisa de una partida específica en un presupuesto que no se distingue justamente por ello? Conozco cátedras de universidades con objetivos relacionados con el comercio exterior y el turismo de extraordinaria importancia. ¿Por qué aparece esto? En el mismo capítulo 4 de este programa 431.N se incrementan los acuerdos sectoriales a la exportación en 259.000 euros. Pregunto, ¿con qué asociaciones de exportadores van a concretar los acuerdos de apoyo a su actividad?

Para cerrar mi intervención, quiero hacer las siguientes afirmaciones. Señor Mejía, su Gobierno debe ser consciente de que en estos momentos España presenta el mayor déficit exterior de su historia económica, al menos desde que se compilan las cuentas nacionales, que es 1960, lo cual es tremendamente preocupante. Su Gobierno tiene que ser consciente de que el creciente y acumulado déficit exterior y el aumento del endeudamiento externo de la economía española origina grandes riesgos a medio plazo que no se pueden obviar. Su Gobierno tiene que ser consciente de la falta de competitividad de nuestro sector productivo y del imprescindible esfuerzo de apoyo a la internacionalización. Su Gobierno tiene que reconocer también que, en el último año y medio, la balanza turística se ha venido deteriorando ligeramente por el estancamiento de las ventas al extranjero. Por la evidencia de todas las afirmaciones anteriores, señor secretario de Estado, no se entiende que en los Presupuestos Generales para 2006, el Gobierno no haya establecido como una de sus prioridades la promoción de la exportación y del turismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Ana Fuentes.

La señora **FUENTES PACHECO**: Señor secretario de Estado, ante todo quiero saludarle y agradecerle que comparezca esta tarde en el Congreso de los Diputados para informarnos sobre su secretaría y los presupuestos de la misma. Comparece desde una posición holgada, ya que viene a esta Cámara a traer unos presupuestos que ascienden a más de 1.461.000 euros. Son unos buenos presupuestos en cuanto a las cifras, pero lo que más les gusta a los socialistas de estos presupuestos es que, por primera vez, responden, de verdad, a un nuevo Gobierno que ha podido hacer estos presupuestos que están caracterizados por sus ideas y sus nuevas formas.

Voy a empezar por la política turística para ordenar las profundas diferencias que encierra este presupuesto, que no solamente mejora en números, sino que tendrá grandes repercusiones porque proporciona a los sectores aquello que éstos necesitan. En primer lugar, quiero decir que, cuando hablamos de la política turística que está siguiendo el Gobierno, se está atendiendo a tres elementos. En primer lugar, a la oferta. Vamos a invertir más de 70 millones en los conocidos Fomit. Además, a través de los planes ICO se van a invertir 2 millones de euros más. Va a haber un plan específico de apoyo a iniciativas complementarios dotado con más de 5 millones de euros. En definitiva, estamos hablando, señor secretario de Estado, de 77 millones de euros para mejorar la oferta y para consolidar un sector que supone en nuestro país más del 11 por ciento del PIB. Si estamos teniendo clara la política turística es porque estamos apostando por la calidad en la oferta y porque hemos sabido atender la principal necesidad y el principal cambio que se está produciendo en esta industria que es la nueva fórmula de comercialización. Es importantísimo el apoyo que, desde este Ministerio, se está dando a las nuevas comunicaciones y a las nuevas formas de promoción. De ahí que sea muy importante que Sedetur, una sociedad estatal que nació en el año 2005 y que se dedica fundamentalmente al desarrollo tecnológico del turismo y a dar facilidades al sector privado, aumente actualmente su presupuesto en un 25 por ciento.

Hablando de una buena comercialización, de una buena promoción en el exterior, es importantísimo poner en valor el avance que va a tener en los presupuestos Turespaña ya que va a comercializar de una forma diferente, con más recursos, una de nuestras primeras industrias, como es la del sector turístico, industria que además favorece la balanza de pagos. Por tanto, tendremos que poner en valor los programas que se van a poner en marcha desde su secretaría de Estado en todo lo referente al marketing on line, una nueva forma de comercializar que contará con el apoyo de los distintos entes, tanto públicos como privados, o el portal turístico en Internet.

Quiero hacer referencia al comercio tanto interior, como exterior. No lo hago en segundo lugar por ser menos importante sino por la ordenación en los presupuestos. Hablábamos de innovación, de una nueva forma de entender el Gobierno y tenemos que poner en valor

la creación de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores, en lo que a promoción exterior se refiere. Esta sociedad va a contar con más de 5 millones de euros para hacer atractivas nuestras empresas en el exterior y para que tengamos inversiones exteriores en nuestro país. Por supuesto, seguiremos apostando por el Instituto de Comercio Exterior, como no puede ser de otro modo.

En lo que a comercio interior se refiere, partiendo siempre del respeto más exquisito a las competencias que tienen las comunidades autónomas en esta materia, hemos de resaltar el aumento significativo del 5 por ciento del Plan de mejora de calidad en el comercio, plan que lo que hará será aunar esfuerzos y aunar las competencias que actualmente tienen las comunidades autónomas.

Termino mi intervención haciendo caso al presidente, que nos requería brevedad, diciendo que estos presupuestos son buenos en cuanto a las cifras, pero fundamentalmente lo son en cuanto a cómo se gasta el dinero en el presupuesto y a que atiende las necesidades de los distintos sectores implicados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado de Turismo y Comercio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO** (Mejía Gómez): Las intervenciones que acaban de realizar SS.SS. son interesantes desde el punto de vista de los aspectos más importantes de las competencias de esta secretaría de Estado. Teniendo en cuenta que, en modo alguno, se puede coincidir con alguna de las deducciones de SS.SS., es necesario reconocer que muchos de los datos que aportan son como han señalado.

Desde un punto de vista general y atendiendo a las áreas por las que ha comenzado su exposición, es evidente que la industria del turismo tiene una importancia enorme, cuyo peso sigue siendo muy relevante para el conjunto de la economía nacional y, como contribución de ingresos en la balanza de pagos continúa teniendo una gran importancia, si bien menos que la tuvo en el pasado, tanto porque, como decía usted, existe otra serie de servicios que han venido creciendo de una manera muy significativa y han llegado a representar en torno al 50 por ciento del total de los ingresos, como por una creciente reducción del superávit en lo que se refiere al turismo. Ahí empezamos a discrepar en alguna medida porque, si bien los ingresos están creciendo a tasas moderadas teniendo en cuenta el volumen de turistas que recibe España anualmente (que como sabe está próximo a los 54 millones de turistas, y de acuerdo con las cifras que tenemos hasta el mes de agosto del presente año, hemos vuelto a tener un récord en cuanto al número de turistas), los ingresos totales siguen creciendo a tasas inferiores a aquellas que lo hacen en el número de entrada de turistas. Con lo cual nos sale, de una manera aritmética, que el ingreso medio por turista está teniendo

un ligero descenso, como le está pasando al conjunto del sector turístico a nivel mundial, teniendo en cuenta las profundas transformaciones del sector y el nivel de acortamiento de las estancias que se está produciendo, y que, si no recuerdo mal, ha venido a ser aproximadamente de un día a lo largo de los últimos cuatro años. Eso no quiere decir que la situación en ese sentido sea peor, sino que debemos empezar a acostumbrarnos, en este y en otros aspectos, en el caso de las inversiones también, a que tenemos que dar una lectura un poquito más profunda a lo que se deriva de los datos y sus explicaciones y complementar esos datos que, quizá en el pasado nos servían para un cierto reflejo de la realidad, pues hoy en día creemos que son necesarios datos adicionales para tener esa visión de la realidad. Como usted dice, se incrementa el número de turistas, y el de ingresos totales lo hace a una cifra inferior, por lo que el ingreso medio por turista disminuye. Quizá el aspecto relevante es el ingreso medio por turista por día, y ese está creciendo a lo largo del presente año a tasas del orden del 3 por ciento. Hacer una evolución de cómo marcha el sector del turismo en nuestro país requiere contar también con el comportamiento del turismo nacional. Al mismo tiempo, cuando llevamos a cabo el análisis de lo que resultaría de la balanza de turismo, hay que restarle los pagos.

Cuando se hace un repaso a las diferentes balanzas turísticas, nos encontramos con que en España, con gran diferencia dentro de los países que son líderes a nivel mundial, nos encontramos con que las diferencias entre ingresos y gastos son las mayores de las de todos y cada uno de los países con gran diferencia. Nosotros somos el segundo país por ingresos, después de Estados Unidos, y el segundo en número de turistas, después de Francia. Países con grandes volúmenes de ingresos por turistas lo son también Estados Unidos, Francia, Italia, el Reino Unido, Alemania, etcétera. Sin embargo, sus salidas de gastos de turismo son también muy cuantiosas. Hasta hace muy pocos años, España tenía unas salidas de gastos por turismo muy reducidas. De hecho, hoy en día las sigue teniendo. Si comparamos esos diferenciales con los de otros países, no en el continente europeo, sino en el continente americano, vemos que son bastante grandes. Sobre esas bases bajas, tasas de crecimiento como las que se han experimentado el año pasado y el presente año, fruto de la bondad de la economía española y de la capacidad adquisitiva del ciudadano español, nos estamos encontrando con tasas de crecimiento en la parte de los pagos de cifras en torno al 25 por ciento, el año pasado, y quizás una cifra ligeramente superior a lo largo de este año. No hay más que hacer una suma y ver la diferencia para comprobar que tenemos una reducción en lo que se refiere a esa balanza.

Entrando en los aspectos relativos al presupuesto, se ha dicho que, cuando los presupuestos aumentan, no solo tienen que aumentar sino que tienen que ser eficientes, y cuando los presupuestos no aumentan mucho es porque no se tienen prioridades. El ejercicio que se está tratando

de realizar es dar respuesta a una serie de necesidades que consideramos relevantes, como consecuencia de un diagnóstico acertado de la situación del sector turístico español. Teniendo en cuenta los datos dados por la Organización Mundial de Turismo durante los primeros meses de este año, la tasa de turistas a nivel mundial está creciendo al mismo nivel que lo hacen el número de turistas en España. Ello significa que seguimos manteniendo nuestra cuota de mercado a nivel mundial. Vuelvo a recordar que probablemente es la cuota a nivel mundial más alta de las que tenemos en distintos sectores de actividad.

Son varios los aspectos, y espero no dejarme ninguno. Aparte de los datos relativos a los presupuestos, era necesario hacer alguna consideración sobre los aspectos generales a los que S.S. se ha referido al principio de su intervención. Quizás por el volumen que incorpora dentro de los presupuestos, merece la pena hablar del fondo de modernización de infraestructuras turísticas y del presupuesto de 70 millones a los que se ha referido. Está previsto que sean los ayuntamientos o las mancomunidades las que puedan acceder a este tipo de financiación, a través de los necesarios mecanismos, en colaboración con el ICO y el conjunto de la banca privada y siempre que no cuenten con una observación negativa de la comunidad autónoma. Para llevar a cabo estas iniciativas, es necesario que incorporen también inversiones del sector privado en un porcentaje determinado, en la idea de que, cuando se trata de hacer algún tipo de renovación de infraestructuras turísticas, es el conjunto de las infraestructuras que están en una determinada localidad las que deben ser objeto de renovación y no simplemente cargar el coste en una de las partes. En ese sentido, aquellos ayuntamientos de menor tamaño son perfectamente elegibles para poder acceder a ese tipo de facilidad financiera que, por las condiciones en las cuales está concebida, y por la bondad de sus condiciones, permite que se hayan podido poner en valor y, por lo tanto, llevar a cabo la promoción correspondiente, una vez hechas las necesarias renovaciones. Por lo tanto, en la época de prepago de este tipo de facilidad financiera deberían estar plenamente operativos esos resultados.

Menciona el tema del soporte de la promoción de ciudades que es un concepto nuevo. Es evidente, y esto me liga con alguno de los comentarios que ha hecho anteriormente, que si bien un enorme porcentaje del turismo que tiene España es de sol y playa, es conveniente proceder, en la medida que sea posible, a fomentar los turismos más desestacionalizados y simultáneamente tienden a dejar un nivel de ingreso medio diario por turista superior. Entre ellos está el turismo de ciudad, junto con el cultural, el deportivo, el de reuniones, es decir, todos aquellos que, aparte de lo que se refiere al hecho en sí del viaje y disfrutar de las condiciones climatológicas que un país como España puede ofrecer en sus diferentes geografías, implican la posibilidad de llevar a cabo otro tipo de actividades. También es bueno

que las ciudades tengan la posibilidad de establecer instituciones encaminadas a hacer ese tipo de promoción del turismo; en la mayor parte de los casos, este tipo de promoción va encaminado hacia ello.

La necesidad de diversificación de turismo de sol y playa es evidente. También es evidente la importancia de la promoción, y que es necesario hacerla. Hemos tratado de centrar nuestras preferencias desde el punto de vista de lo que se refiere al fondo de modernización de infraestructuras turísticas, en tener una oferta que sea lo más atractiva posible para el potencial turista. Al mismo tiempo, hemos dado una importancia capital al desarrollo de las nuevas tecnologías y a la inteligencia de mercado. Por eso reciben incrementos sustanciales, en el caso de la inteligencia de mercados, superiores al 17 por ciento, porque consideramos que la inteligencia de mercado, la información, la segmentación de esos mercados, no solo mejora la eficacia de las acciones de promoción en el exterior, sino que mejora significativamente la eficiencia de los instrumentos que en él se emplean.

Respecto de los planes de dinamización, tienen un incremento que es discreto en ese sentido, en la idea de que se tiende a una cierta colaboración dentro de las mejoras de la oferta, pero consideramos que este año se ha dado un gran impulso a la modernización de otro tipo de infraestructuras turísticas, el conjunto de aquellas actividades que están determinadas a mejorar la oferta turística española.

En cuanto al comercio interior, usted califica de pequeño el incremento del 5 por ciento en comercio interior. Probablemente sí podemos estar de acuerdo en que podía haber sido una cantidad superior. No obstante, me gustaría recordarle que este tipo de programa partía el año pasado de una cifra de 9 millones de euros congelada durante cuatro años. Usted sabe que, para conseguir incrementos importantes dentro del presupuesto, es muy importante tener en cuenta la base de la que se parte. De haber seguido durante los últimos cuatro o cinco años un incremento sustancial del presupuesto, probablemente estaríamos hablando de otras cantidades. Hemos pasado de una situación de congelación durante cuatro años a tener un incremento superior al 10 por ciento el año pasado y este año estamos en un 5 por ciento. Tenga en cuenta que, aparte de que no es el Estado central el que tiene las competencias en materia de comercio interior sino que la mayor parte corresponde a las comunidades autónomas, el objetivo de todo este tipo de proyectos es crear el ambiente necesario y ser capaces de movilizar recursos de las comunidades autónomas y de otras fuentes, con el fin de que se encaminen hacia una modernización y una mejora de la calidad en los aspectos relativos al comercio interior. Pensamos que con este tipo de dotación presupuestaria se pueden cumplir debidamente los objetivos que teníamos planteados. A S.S. le extrañaba no ver lo relativo al plan para los aspectos del comercio interior. Sabe perfectamente que, a lo largo de los últimos cuatro o cinco años, hemos tenido un

descenso en la productividad en lo que se refiere a la distribución comercial, hemos tenido un crecimiento de las ventas que, al mismo tiempo, ha ido acompañado de un crecimiento del empleo bastante superior y también del número de metros cuadrados de los distintos formatos comerciales, tanto en lo que se refiere a hipermercados, como a grandes supermercados y supermercados de mediano y pequeño tamaño. Estamos en ello, dándole los últimos retoques a este tipo de plan que parte de un análisis y de un diagnóstico que nos demuestra aspectos muy claros de nuestra posición relativa en este tipo de distribución comercial respecto del resto de los países europeos, fundamentalmente en aspectos relativos a la densidad, es decir, el número de establecimientos por habitante, y también otros aspectos de la densidad como puede ser el número de metros cuadrados de locales comerciales en relación con los kilómetros cuadrados. Hay otros aspectos que se relacionan con los niveles de la formación o con los modelos laborales; es decir, existe todo un conjunto de factores que hemos identificado y que tienden a representar un poco el porqué nosotros podemos tener este tipo de retraso. No es un tema que competa al ministerio y a la Administración Central, más bien le diría al contrario, en la mayor parte de los casos tiene referencias en las que hay toda una serie de actores intervinientes, en función del problema que usted destaque allá esta una competencia, bien sea en la forma en la que se produce el desarrollo de la actividad comercial, bien sea desde el punto de vista de la planificación territorial, es decir, desde un análisis espacial; en el momento en que usted establece una cadena de valor le siguen apareciendo toda una serie de situaciones. Sí le puedo decir que esperamos que el 1 de noviembre pueda estar; estamos dándole los últimos retoques y, por tanto, prestos a cumplir con el compromiso que adquirimos en la disposición a la que usted se refería.

Por último —y nunca mejor expresada la frase—, pero no por ello lo menos importante, el tema del comercio exterior y el déficit del que en este caso España no disfruta sino que sufre. Es evidente que durante el año 2004 se produce la cifra que usted menciona, que durante los primeros meses de 2005 se ha producido una aceleración y un incremento de ese déficit comercial, pero también sigue siendo absolutamente evidente que este no es un tema que se repara de la noche a la mañana, lleva años gestándose, es una cuestión que tardará años en arreglarse de una manera satisfactoria. Yo no sé si en algún momento llegará a arreglarse el tema del déficit comercial, porque, como usted sabe perfectamente, creo que solamente ha habido dos años en el siglo pasado en los que España tuvo superávit comercial y para ello fue necesario que hubiera una guerra mundial. No pensamos que para que nosotros arreglemos nuestro problema sea necesario volver a ello; pero sí sería deseable que estuviéramos en una situación en términos más manejables. Si el gobernador del Banco de España —persona autorizada como ninguna en este tema— lo señala es evidente que es una indicación de que hemos seguido per-

diendo competitividad. Pero lo que sí es cierto —y es fruto de los análisis que hemos hecho con mucho interés y dedicación, porque es mucho lo que creo que nos va en ello— es que hay una serie de componentes estructurales y que son intrínsecos al desarrollo de la economía española, que muestran decrecimientos progresivos constantes, aunque no elevados, desde hace aproximadamente cinco o seis años, yo le diría que desde el año 1999. Cuando a esos componentes de carácter estructural, que vienen a representar en el entorno de la décima aproximadamente de contribución negativa del crecimiento, le añade toda una serie de factores coyunturales que se ponen a trabajar todos de la misma manera y en la misma dirección para lastrar ese déficit comercial, da como consecuencia el resultado que hoy en día tenemos. Cuando aspectos como son el nivel de la demanda española, que tira como ninguna dentro de Europa, lo cual nos da pie para poder crecer a tasas cercanas al 3,5 por ciento y casi el triple de lo que está creciendo la zona euro; cuando usted tiene que nuestros mercados tradicionales de exportación —y ese es un componente estructural en Europa— tienen unos niveles de demanda interna que están con una gran atonía; cuando usted tiene un incremento en los precios del petróleo como los que estamos padeciendo o bien somos víctimas también de una apreciación del euro, todas esas cosas puestas de manera conjunta en un momento determinado representan, evidentemente, un lastre que es necesario recuperar.

En aquellos aspectos que son coyunturales es difícil que el Gobierno español pueda hacer algo, ni siquiera aunque pudiéramos contar con aquellos mecanismos con los que se podía contar hace una serie de años por no pertenecer al tipo de organizaciones a las que hoy en día pertenecemos. Pero es difícil poder hacer algo con el tema del petróleo, es difícil poder hacer algo con la apreciación del euro, es difícil que nosotros podamos intervenir en el tema de la demanda interna de los países que son destino de lo principal de nuestras exportaciones y creo que es muy bueno que la demanda española siga creciendo a tasas altas que nos permite una generación de empleo y una generación de renta bastante significativa. Por eso actuamos precisamente en aquellos aspectos más de tipo microeconómico, de carácter estructural, y precisamente por serlo es necesario que sean llevadas a cabo políticas de manera constante pero que requieren tiempo para que podamos ver los resultados. Eso se refiere al patrón geográfico de nuestras exportaciones, y en ese sentido hemos estado trabajando con los planes integrales de desarrollo de mercado, con el análisis realizado sobre aquellos mercados que pueden tener un índice de potencialidad mucho más alto de la presencia española. Usted mencionaba que el crecimiento de nuestras exportaciones ha sido cercano al 3,8 o al 4 por ciento, pero si hacemos un desglose veremos que aquellas dirigidas a la Unión Europea lo han hecho prácticamente a la mitad, representando el 70 por ciento, lo cual quiere decir que aquellas que han ido fuera de la Unión

Europea están creciendo a tasas cercanas al 8, a pesar de la apreciación del euro, lo que significa que en determinados aspectos si bien está claro que hay sectores en los que tenemos pérdidas de competitividad, hay otros sectores de la economía española que muestran un enorme dinamismo, siendo capaces incluso —y eso también lo ha mencionado usted implícitamente— de recuperar precios, de forma que en términos nominales el volumen de las exportaciones, aunque las cantidades sean crecientes, no se ha movido tanto.

Ha hecho usted mención a dos aspectos en los que nosotros coincidimos total y plenamente, que es en el apoyo a los temas de la tecnología y de servicios. Eso me lleva a contestar de manera directa a algunas de sus inquietudes en términos presupuestarios. En primer lugar, todos los planes integrales de desarrollo de mercado tienen una dotación económica para los años que van de 2005 a 2007, porque consideramos que un plan sólo es posible y es creíble en la medida en que tenga un plan de acciones claro que llevar a cabo, un presupuesto que lo sustente, un responsable de eso y una comisión de seguimiento que sirva para fiscalizarlo; y tenemos la idea de que todos ellos sigan así.

Cuando hablaba de la Secretaría General de Comercio Exterior —lo tengo apuntado por aquí—, preguntaba qué acuerdos sectoriales se van a llevar a cabo o a quiénes vamos a incluir. Creo que está totalmente dentro de lo que usted mencionaba. Tradicionalmente esos acuerdos con asociaciones de exportadores se hacían única y exclusivamente con exportadores de bienes. Consideramos que hoy en día el tema de los servicios es un elemento fundamental y, por tanto, debemos tener prevista una serie de dotaciones a las cuales este incremento presupuestario va destinado para poder dar entrada a acuerdos con asociaciones de exportadores de servicios, en la idea de que progresivamente irán representando una proporción creciente del conjunto de nuestra balanza corriente, simultáneamente son exportaciones que van acompañadas de un mayor valor añadido y deberíamos tratar de establecer un cierto paralelismo de que si España en un porcentaje muy significativo, por encima del 60 por ciento, es una economía de servicios, su balanza exterior también debería reflejar esa cantidad.

Eso liga también con la preferencia de dar facilidades financieras a los temas de ingeniería y conexos. Como usted sabe, a lo largo de este año el Consejo de Ministros, por primera vez en la historia, aprobó una línea especial mediante la cual se otorgaban 25 millones de euros para poder financiar exportaciones única y exclusivamente de servicios en unas condiciones especialmente buenas, concesionales, de acuerdo con lo que eran los créditos del fondo de ayuda al desarrollo, precisamente para que no hubiera ningún otro tipo de interferencia con esa financiación. Pensamos que la exportación de servicios es capital, que lo va a seguir siendo en el futuro y, por tanto, llevar a cabo acuerdos con asociaciones que tiendan a fomentar ese asociacionismo y la defensa de los intereses en el exterior y el poderles dar toda una

serie de facilidades financieras en términos concesionales, es también un elemento absolutamente fundamental.

Con esto he intentado responder a la mayor parte de las preguntas que se me han hecho.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Quiero agradecer al señor secretario de Estado el esfuerzo que ha hecho por intentar contestar a cuantos temas hemos planteado. Le pido que, una vez tenga acceso al acta taquigráfica de hoy —que la recibirá por correo electrónico—, trate de dar respuesta cumplida a esas preguntas concretas.

Solo haré tres apostillas. En relación con el turismo, no se olvide del turismo de salud, del turismo termal. No lo decimos por decir, sino porque tiene su importancia en esa línea de diversificación del turismo de sol y playa. No se olviden de apoyar a los municipios pequeños que tienen unas infraestructuras muy necesitadas de ayuda. Esperamos que el Fomit no se quede simplemente en un fondo para los grandes municipios turísticos, que también lo necesitan, porque los pequeños tienen más necesidades. En relación con el comercio interior, señor secretario de Estado, ya sé que el plan de comercio interior que tienen ustedes que presentar el 1 de noviembre de 2005 es un plan ambicioso y que ustedes están teniendo interlocución, lo cual les ayudará a lograr mayor acierto, pero esto, sin dotación presupuestaria, no podrá materializarse. Mi grupo parlamentario se ofrece a presentar una enmienda que tenga una partida para impulsar este plan porque lo consideramos muy importante. Le pedimos que tenga sensibilidad para que aquellas enmiendas que nuestro grupo parlamentario presente y que, desde su punto de vista, tengan un sentido positivo sean apoyadas y no simplemente desestimadas porque vengan del grupo mayoritario de la oposición.

El señor **PRESIDENTE:** Si no hay más intervenciones, para finalizar tiene la palabra el secretario de Estado de Turismo y Comercio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO (Mejía Gómez):** No le quepa a usted duda de que somos absolutamente sensibles y creemos que la diversificación en los temas de turismo, y sobre todo, en los de turismo termal y de salud, es muy importante. Por lo que se refiere a los municipios pequeños, no recuerdo exactamente el texto del real decreto, pero creo que si existe limitación es por arriba, no por abajo, para que no hubiera una concentración excesiva. Tampoco sé si es bueno que haya una limitación por arriba porque todos tienen sus problemas, pero, de haber una limitación, es para que no sean excesivamente grandes pero no porque sean excesivamente pequeños.

Respecto de la dotación presupuestaria, la interlocución que estamos teniendo para este plan es muy amplia, no solo estamos en contacto con las asociaciones de comerciantes, sino también con representantes de la sociedad civil, así como, evidentemente, con los sindicatos y también con temas de la academia. A veces es interesante comprobar cómo los mismos problemas se ven de manera completamente diferente desde distintos ámbitos. Creo que estamos haciendo un gran esfuerzo. Estamos viendo cómo podemos trabajar en este sentido y pensamos que poder tener una distribución comercial eficiente es un elemento fundamental que contribuiría, en la medida de sus posibilidades, a reducir el diferencial de inflación que tenemos con el resto de los países europeos, al ser servicios no comercializables internacionalmente y, por lo tanto, sujetos a otro tipo de mercado.

El señor **PRESIDENTE:** Le agradecemos su intervención y su presencia en esta Comisión.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (ROS PERÁN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000893) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000826).**

El señor **PRESIDENTE:** Le damos la bienvenida al secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, don Francisco Ros, en esta comparecencia sobre el proyecto de ley de presupuestos.

Para comenzar tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT:** Quisiera agradecerle al señor Ros su comparecencia en esta Comisión y hacerle unas breves referencias al presupuesto de la secretaría de Estado que contiene tres programas concretos, que son el mejor ejemplo de lo que hemos venido manifestando en general sobre los presupuestos; es decir, los presupuestos de estos tres programas sobre los que pivota la Secretaría de Estado de Telecomunicación y para la Sociedad de la Información sirven para hacer eso que el Gobierno socialista sabe hacer muy bien, propaganda y publicidad.

Son unos presupuestos en los que fundamentalmente los recursos están en el Plan Avanza y simplemente se cuantifican las dotaciones en sus correspondientes apartados o capítulos, en la parte del Profit y en el capítulo 8, pero no sabemos mucho más porque luego te vas a la literatura y hay una retahíla de buenas intenciones, de poner negro sobre blanco unas líneas de actuación que, como decía, sirven muy bien para eso que saben hacer bien que es la publicidad y la propaganda, pero son unos

presupuestos muy opacos. No sabemos exactamente cómo se van a destinar esos recursos. Podemos incluso estar de acuerdo con muchas de las cosas que se dicen en la literatura, pero la literatura no deja de ser literatura. Las dotaciones este año crecen en algunos capítulos presupuestarios de manera importante. Hay un crecimiento espectacular del 500 por ciento en uno de los programas, concretamente en el programa de innovación tecnológica de las telecomunicaciones. Me gustaría que nos explicara por lo menos a qué se debe ese incremento tan fuerte del capítulo 8, en contra de los criterios manifestados por el Partido Socialista durante mucho tiempo respecto a la utilización de ese capítulo 8. Parece ser que el Gobierno del señor Zapatero y sus diferentes responsables en los ministerios están más en la línea de lo que el Partido Popular inició en anteriores legislaturas, es una cosa realmente curiosa. Esas serían en general las pinceladas y ahora iría a hacerle algunas preguntas concretas sobre estos tres programas a los que antes me refería. Estas preguntas se las voy a facilitar luego por escrito por si por motivos de tiempo o incluso de información no las puede contestar en su intervención.

En el programa 467.G, investigación y desarrollo de la sociedad de la información, me gustaría que explicara a qué se debe el incremento de ese casi millón de euros del capítulo 6 y que detallara qué proyectos se van a financiar a su cargo, así como cuál ha sido la evolución y la ejecución presupuestaria para ver si las dotaciones de este año en principio pueden ser las correctas desde nuestro de vista y el detalle de los proyectos financiados durante el año 2005 con cargo a los conceptos 750, 770 y 780. ¿Por qué se reducen las transferencias de la Fundación I + D + i, Fundación Ciencia-Tecnología-Empresa para el año 2006? ¿Cuál ha sido la evolución, el grado de ejecución y el detalle de los proyectos con cargo a los conceptos 821 y 831 durante el año 2005 y el motivo de la reducción de la tercera parte de consignación presupuestaria al 821 para el año 2006?

En la memoria de objetivos se cita el Plan de Convergencia con Europa que han anunciado y la inclusión de varias partidas presupuestarias en este programa. ¿Cuáles son exactamente esas partidas presupuestarias a las que se hace referencia en la memoria y cuáles son las medidas normativas que también se citan en la memoria de los presupuestos previstas para el próximo año? Una de las cuestiones que más nos preocupan (es decir, hay unas dotaciones presupuestarias, unos planes, el Plan Avanza, el Profit, el capítulo 8) es: ¿cómo está prevista no solamente la coordinación y la cooperación con las comunidades autónomas y las entidades locales, sino la ejecución de los recursos? Es decir, en la sociedad de la información, para la resolución de los problemas que tenemos desde el punto de vista de las telecomunicaciones, hay competencias de las comunidades autónomas, hay competencias de las administraciones locales, hay una realidad territorial y, desde luego, en los presupuestos no sé ve por ningún lado cómo se puede mejorar lo que está en la letra y en la propaganda. Por

ejemplo, hay comunidades autónomas que tienen importantes planes que dedican a estas cuestiones; la Comunidad Valenciana, que sabe que conozco bien, ya está por su tercer plan, el Avantic; ha destinado en los dos anteriores más de 300 millones de euros y en los próximos años se van a destinar más de 240 millones de euros. Creo que sería muy bueno saber no solo cómo se puede coordinar y cooperar, porque las que mejor pueden implementar los recursos posiblemente serán las administraciones que están más cercanas y que conocen mejor el territorio correspondiente.

Programa 467.I, de innovación tecnológica de las comunicaciones. ¿A qué gastos de funcionamiento se refiere el concepto 431 y cuál es el detalle de los mismos del año 2005 que justifican esa misma dotación para el año 2006? ¿Cuál es la evolución, la ejecución presupuestaria y el detalle de los proyectos financiados con cargo al capítulo 6 durante el año 2005? Una cosa curiosa que nos llama la atención: ¿por qué no hay dotación en las transferencias a las comunidades autónomas del Plan Avanza? En el resto del capítulo 7 hay dotaciones para corporaciones locales, hay para empresas, entidades y organismos públicos, hay para las familias e instituciones sin ánimo de lucro, sin embargo no aparecen en el capítulo 7, dentro de lo que es el Plan Avanza, dotaciones para las comunidades autónomas, y se mantiene la misma dotación exclusivamente para el programa de ciudades digitales como el único en el que se gestionan los créditos de esas transferencias de capital a las comunidades autónomas. ¿Cuál ha sido la evolución, la ejecución presupuestaria y los proyectos financiados con cargo a los conceptos 772 y 784 durante el año 2005 y cuál ha sido la evolución y la ejecución del concepto 774, estrategia de banda ancha, que era la estrella, entre comillas, de los presupuestos del año pasado como novedad que se incorporaba a los presupuestos del año 2005 y qué proyectos se han financiado con cargo al mismo?

Programa 491.M, ordenación y promoción de las telecomunicaciones. ¿Cuál ha sido la evolución, la ejecución y el detalle de los proyectos financiados con cargo al capítulo 6 durante el año 2005? Este es un programa, como bien conoce el secretario de Estado, y lo dice así también en la memoria de los presupuestos, que prácticamente no tiene variaciones sobre el año 2005, es muy poco lo que varía, porque el objetivo fundamental es regular el sector de las telecomunicaciones. Por tanto, aquí la pregunta es obligada por parte de mi grupo después de lo que hemos entendido y hemos dicho. Ha sido una mala gestión de la crisis, que se provocó como consecuencia no de la decisión de trasladar la CMT a Barcelona, sino por toda la gestión posterior de esa situación. Me gustaría saber cómo valora la situación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones cuando los recursos generados por operaciones han caído el 30 por ciento en el año 2005 y casi el 40 por ciento lo harán para el año 2006 y el beneficio neto para el próximo se va a reducir casi en el 90 por ciento. Los gastos externos y de explotación se incrementan en más

del 30 por ciento, también los gastos de personal se incrementan en casi el 11 por ciento y, además, la nueva sede parece ser que es provisional, y la entidad de la Comisión desde nuestro punto de vista se ha visto claramente perjudicada por esa mala gestión del Gobierno y por cumplir con esos compromisos políticos, al margen de las repercusiones que pudieran tener en el sector. Resumiendo, ¿cree el señor secretario de Estado que, a la vista de los presupuestos de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la repercusión económica, sectorial y funcional ha sido positiva?

Para finalizar otras dos cuestiones, que serían: ¿cuál es el calendario previsto para el año 2006 de desarrollo normativo que incumbe a este programa presupuestario y cuál es también el calendario previsto para el año 2006 sobre el objetivo tercero del programa sobre la planificación del espectro radioeléctrico?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor don Carlos Corcuera.

El señor **CORCUERA PLAZA**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista le agradezco su presencia y le doy de nuevo la bienvenida a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Permítame también que le felicite por el excelente presupuesto con que cuenta su secretaría para el próximo ejercicio.

Este es el segundo año que viene a esta Cámara para explicar los recursos con los que cuenta en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información. En su pasada comparecencia de presupuestos nos comentaba que los grandes objetivos de su secretaría de Estado eran, por un lado, potenciar el uso de la sociedad de la información y, por otro, fomentar la inversión en I + D + i en la empresa. Para ello nos decía que contaba con aproximadamente 538 millones de euros, lo que representaba un aumento del 4,2 por ciento respecto a 2004, que se traducía en el 20,6 por ciento si nos ceñíamos exclusivamente a conceptos tan prioritarios como es el capítulo 7. En aquella ocasión coincidíamos con usted en que estas eran cifras importantes, puesto que aumentar un 20,6 por ciento el capítulo 6, en sociedad de la información y tecnologías de las telecomunicaciones, era un salto sin precedentes, teniendo en cuenta que en años anteriores la media de aumento se había situado en el 8 por ciento. También en aquella ocasión el Partido Popular consideraba que era un presupuesto que crecía muy poco, y ahora el Partido Popular se queja de que el presupuesto crece demasiado; la verdad es que es quejarse por quejarse.

Para los presupuestos de 2006 el Gobierno ha fijado como primera prioridad la mejora de la productividad a través de la inversión en I+D+i, situando al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y en particular a su secretaría, en un lugar muy destacado, tal como señalan las cifras. La inversión en telecomunicaciones y sociedad de la información crece un 89,39 por ciento respecto a los Presupuestos Generales del Estado de 2005 y

alcanza 2.041,3 millones de euros, un índice de crecimiento desconocido hasta la actualidad y que demuestra la decidida apuesta del Gobierno por la I+D+i. Estamos hablando fundamentalmente de los programas 467.G, 467.I y 491.M. Por tanto, estamos hablando de la investigación y desarrollo de la sociedad de la información, de la innovación de las tecnologías y de la promoción de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información. Por capítulos, crecen de forma muy significativa el capítulo 7, de transferencias de capital, con un 14,85 por ciento en el programa 467.G y un 240 por ciento en el programa 467.I; y crece muy especialmente el capítulo 8, activos financieros, con un 25,89 por ciento de crecimiento en el programa 467.G y un 500 por ciento en el programa 467.I. El señor Castelló se preocupaba por este crecimiento tan exorbitado, según decía, del capítulo 8. Quiero preguntarle a qué se debe este salto tan importante en el capítulo 8.

Analizando el proyecto de presupuestos para 2006, el Grupo Parlamentario Socialista quisiera destacar los siguientes aspectos. En primer lugar, la apuesta clara por el fomento de la investigación y desarrollo de las tecnologías de la información, con el objetivo de converger con Europa, reducir la brecha digital y desarrollar modelos empresariales basado en la innovación tecnológica y la creación de valor, condiciones imprescindibles para garantizar la productividad y un crecimiento sostenible a medio y largo plazo. Estos son los objetivos del nuevo plan Avanza que, como usted sabrá, señor Castelló, es un plan que todavía no ha sido aprobado por el Consejo de Ministros, que tiene que ser presentado en una conferencia sectorial ante las comunidades autónomas, y que parece ser que en unas breves semanas será presentado en el Congreso, por tanto, será aquí donde se concretará. Este plan está dotado para el año 2006 con 591 millones de euros, de los cuales 490 millones son de crecimiento neto respecto al año 2005, dotación que también hemos podido comprobar que se reparte en diversas áreas, como el hogar y ciudadano, con cerca de 163 millones; competitividad e innovación, con 370 millones de euros; educación y servicios públicos digitales, con más de 12 millones de euros cada uno; el nuevo contexto digital, con casi 28 millones; o la I+D, con más de 5 millones. Son cifras realmente muy importantes, pero aun así representan solo una parte del presupuesto. Por ese motivo, señor Ros, me gustaría que me explicara cómo se complementan las partidas del plan Avanza con el resto del presupuesto. Este es sin duda el plan estrella de su secretaría de Estado, por la importancia de sus objetivos y por el volumen de inversión. Obviamente, no es un primer plan que se presenta en la materia; en nuestra mente están otros planes con parecido objeto que tuvieron un triste final. Por ello, quisiera que me explicara, señor secretario de Estado, qué le hace diferente, qué diferencias tiene el plan Avanza con respecto a otros planes presentados por gobiernos pasados.

Respecto a las políticas de desarrollo de las telecomunicaciones y la sociedad de la información, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos destacar los incrementos en programas como Artepyme, que incluye las acciones regionales de telecomunicaciones destinadas a pymes y que tendrá un presupuesto para 2006 de 15,2 millones de euros, lo que supone un 8,6 por ciento de incremento respecto a 2005, o el programa Forintel, de formación en telecomunicaciones y tecnologías de la información, que contará con más de 16 millones de euros de presupuesto, lo que supone también un aumento del 15,3 por ciento.

Finalmente, se ha hablado mucho de la creación de la figura del defensor del usuario de las TIC. En su pasada comparecencia de presupuestos usted hablaba de una oficina de atención al usuario, pero en los presupuestos no hemos visto dónde se sitúan esas partidas, cómo o de qué forma se han recogido.

En definitiva, señor secretario de Estado, le felicito de nuevo porque estos son los mejores presupuestos que han tenido nunca las telecomunicaciones y la sociedad de la información.

El señor **PRESIDENTE**: Por Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Antes he preguntado sobre la ley de lo audiovisual, y no he sabido con seguridad qué me ha respondido, si va a haber o no una ley de lo audiovisual en el año 2006. Se lo quiero preguntar por si usted me lo puede contestar con claridad, porque antes no le he entendido claramente ni el sí ni el no, y alguna de las dos cosas será. Le planteo esto porque ustedes están dando pasos en este sentido. Recientemente hemos aprobado una ley de la televisión digital; ahora en el Congreso está en debate la ley del estatuto jurídico de Radiotelevisión Española, y andan por ahí también otros dos proyectos de ley, en concreto, del Consejo Audiovisual y la ley de lo audiovisual. Usted recordará que ya tuvimos un debate sobre el orden en que han de hacerse las cosas, ya que no es igual en cualquier orden, pues uno lo tiene más claro si primero ve el conjunto y luego desarrolla líneas especiales. Algo de eso nos está pasando y, desde luego, antes tenemos el estatuto jurídico de Radiotelevisión Española que la ley de lo audiovisual, y hemos tenido antes una ley de televisión digital que la ley de lo audiovisual. Quiero saber si en el año 2006 vamos a tener un proyecto de ley de lo audiovisual en el Congreso para su debate y eventual aprobación.

Quiero plantearle otro tema de menor importancia que me ha suscitado la lectura del presupuesto. Cuando estamos hablando de planes uno piensa que a los ciudadanos les es imposible seguirlo, porque ya a los parlamentarios nos es dificultosamente posible saber cuáles son los planes que están en vigor. Es tal el número de planes, que esto solo tiene un efecto, y es que al final uno no sabe si lo de los planes va en serio, cuál es el importante y cuál no. Cuando he leído un párrafo del

proyecto de presupuestos que decía: «Continuidad de las actuaciones actualmente en marcha que inciden sobre las áreas consideradas prioritarias de I+D+i, dentro del programa 467.G, acompañado del incremento presupuestario que supone la puesta en marcha del plan de convergencia, incluido en una estrategia más amplia del Gobierno llamada Ingenio 2010, bajo el nombre de plan Avanza, que precisa de la colaboración de todas las administraciones públicas y del sector privado, que se complementa con medidas normativas, y tendrá una duración de cinco años, 2006-2010», he tenido que leerlo varias veces para saber en concreto de qué se estaba hablando. A ustedes el Grupo Popular les achaca a menudo que son magníficos en publicidad y en imagen, pero en este campo no lo creo; en concreto, en este punto no veo que ustedes obtengan una nota alta. A partir de que Europa lanzó el Plan e-Europe, parecía que todo el mundo tenía una referencia clara, todo el mundo hacía su propio plan a distintos niveles pero en esa dirección. Ahora da la impresión de que andamos más perdidos todos. De hecho, si no estoy muy equivocado, ustedes han quitado la referencia al Plan e-Europe en los presupuestos de 2006, que sí estaba en los presupuestos de 2005. Ahora, lícitamente, ustedes ponen en marcha otro plan, que se llama el plan Avanza. Pudiera pasar que los ciudadanos no terminaran de saber que el plan está en vigor para cuando el plan debería estar desarrollado o algo de esto. Creo que es muy importante —esto no es una anécdota— que con estos planes los mensajes sean claros, simples y sin confusión y, desde esa perspectiva, quizá merecería la pena una cierta consideración lo que acabo de señalar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Francisco Ros.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Ros Perán): Voy a intentar responder de manera concisa a las preguntas que se me han hecho.

Quiero agradecer, en primer lugar, al señor Castelló que me haya facilitado por escrito las preguntas concretas que me ha hecho porque me ha sido materialmente imposible tomar nota de los epígrafes y de los capítulos a los que se estaba refiriendo. Por tanto, no las voy a poder contestar de viva voz, pero, por supuesto, daré cumplida respuesta por escrito a todas ellas. Le he querido entender que había algunas referentes a ejecución y otras referentes al detalle de los presupuestos. En este momento estamos más en condiciones de responder a las últimas que a las primeras porque queda todavía un trimestre por completar la ejecución. Pero en su momento estaría perfectamente dispuesto a responder con el máximo detalle a la ejecución presupuestaria de aquellas preguntas que le interesan.

Ha comentado que los presupuestos están hechos con el objetivo de conseguir una cierta propaganda y una cierta

publicidad, que puede haber una retahíla de buenas intenciones, que son opacos y que la literatura no deja de ser literatura. Bien, nada más lejano de todo eso que lo que hemos pretendido incluir en los presupuestos. Los presupuestos, como bien ha podido ver, y luego se han hecho observaciones por el resto de SS.SS., tienen básicamente dos partes: una parte que es continuidad de actividades anteriores y otra parte nueva que encaja dentro de lo que llamamos Plan Avanza y Plan de Convergencia.

Los apartados que son continuidad o desarrollo adicional de apartados o capítulos que estaban ya con anterioridad en el presupuesto están claros y quizá no merecen referencia, puesto que han sido vistos en anteriores ocasiones, pero sí quiero citar que el Forintel se ha ampliado prácticamente en un 15 por ciento, el Artepyme en un 8,42 por ciento, el Profit se amplía en la parte de transferencias de capital, capítulo 7, en un 5 por ciento, mientras que la parte de activos financieros en este caso disminuye y esa parte se transfiere y se integra en el Plan Avanza porque se considera que agrupada ahí responde más adecuadamente a lo que es el objetivo de ese activo financiero. En ciudades digitales se aumenta un 2,11 por ciento; en banda ancha, un 2,36 por ciento, etcétera. Pero probablemente la mayor preocupación o la mayor incógnita está en el Plan Avanza, que es el plan realmente nuevo e innovador que esta secretaría de Estado y este ministerio pone sobre la mesa en este presupuesto. El plan Avanza es un plan del que ya se venía hablando bajo la denominación de Plan de Convergencia desde hace un año y tenía como objetivo ser un plan que tuviera una incidencia importante en el desarrollo de la sociedad de la información y de las tecnologías de la información en España. Todos los datos indican que España iba perdiendo posición, iba perdiendo productividad, iba perdiendo competitividad como consecuencia, entre otras y para los que nos afecta a nosotros, de un alejamiento de sus índices de inversión, de sus índices de actividad en tecnología de la información.

En telecomunicaciones estamos con unos índices de un 3,5 por ciento del PIB, probablemente comparables con lo que son los índices de la media de la Unión Europea y de algunos otros países avanzados, pero en sociedad de la información estamos en un 1,7 por ciento del PIB, mientras que la media europea, no ya de los países avanzados de Europa, es del 3 por ciento; por lo tanto, muy distantes. Pero lo preocupante es no solo que estamos distantes, sino que la tendencia de los últimos años era de alejamiento. Una tendencia con un ritmo que nos aleja de algo que tiene un valor estratégico y un valor crítico para el desarrollo de nuestra sociedad era muy preocupante para este Gobierno, por ello una de las prioridades que teníamos desde el primer día era poner sobre la mesa un plan que tuviera una incidencia contundente que pudiera cambiar el giro de la tendencia, invertir la tendencia en el alejamiento de la sociedad de la información. No tenía sentido que un país que puede ser la octava o la novena potencia económica a escala mundial en sociedad de la información esté ocupando los

puestos 28, 29 ó 30 en esas mismas clasificaciones. Por lo tanto, el Plan Avanza quería ser un plan importante, así lo es y así se refleja en estos presupuestos. Pero el Plan Avanza no empieza solamente en 2006, el Plan Avanza empieza ya en 2005. Cuando nosotros planificamos y presentamos el presupuesto de 2005, a pesar de que fue un presupuesto que hicimos sobre la base de una herencia compartida con un gobierno anterior, quisimos darle ya una marca y un marchamo claro de la línea en la que nos queríamos mover. De esa manera, el presupuesto de 2005 supone el mayor incremento sobre el de 2004, el mayor incremento que había tenido un presupuesto en sociedad de la información en los últimos años, con gran diferencia sobre los incrementos anteriores. De hecho, los datos entre 2001 y 2004 son de incrementos anuales de una media de 1,1 por ciento en inversiones presupuestarias y partidas de préstamos presupuestarios en sociedad de la información. El incremento que hacemos nosotros en 2005 es una subida de un 6,74 por ciento. Esa subida es importante, pero esa subida todavía es más importante cuando se analiza en función del enfoque que se le da a ese aumento de los presupuestos y el enfoque es no subir de entrada el capítulo 8, puesto que hace un año por estas fechas pensábamos que debíamos analizar en detalle cuáles eran los procedimientos más eficaces para poder utilizar y emplear de manera eficaz los recursos del capítulo 8. Por lo tanto, decimos no subir el capítulo 8 y sí hacer una subida importante en el resto de capítulos, fundamentalmente el capítulo 7, que, como ha comentado el portavoz socialista, fue un aumento superior al 20 por ciento. Marcábamos ya ahí algunas diferencias y luego marcábamos unas diferencias en cuanto a las prioridades y en cuanto a la manera de ejecutar. Ese estudio sobre la utilización del capítulo 8 nos llevó rápidamente a poner sobre la mesa nuevas iniciativas, nuevos instrumentos, nuevas maneras de aprovechamiento de ese recurso tan importante y así dimos nacimiento al préstamo tecnológico, al préstamo para los hogares y al préstamo formativo. En concreto, el préstamo tecnológico, que se llevó a cabo con la colaboración de una entidad financiera, supuso un hito en la historia de la utilización de los capítulos 8 en España, consiguiendo una incidencia notabilísima en las pymes, que era el sector al que iba destinado, con un número de préstamos otorgados superior a los 14.000, finalizado ese otorgamiento de préstamos en un período récord de seis meses cuando pensábamos que íbamos a necesitar al menos un año para la colocación de ese presupuesto y con un grado de satisfacción de las empresas que lo recibieron superior al 95 por ciento, de las cuales un tercio de ellas jamás había tenido acceso a ninguna financiación para el desarrollo y para la utilización de tecnologías de la información. Por tanto, esas nuevas líneas que se pusieron en marcha en 2005 nos sirvieron para poder hacer un presupuesto adecuado en 2006. El 2005 fue un año pre Avanza y la base del resultado positivo de esos proyectos es la que en estos momentos nos da garantías, sintiéndonos plenamente cómodos con

haber aumentado el capítulo 8 en los términos a los que hacía referencia tanto el portavoz del Grupo Popular, el señor Castelló, como el señor Corcuera por parte del PSOE. En algunos casos hay un incremento del 500 por ciento y en otros casos es inferior, pero en conjunto el aumento es muy significativo, pues sabemos que los instrumentos que tenemos en marcha nos van a permitir hacer una ejecución adecuada de ese capítulo 8. En concreto, en sociedad de la información el total del capítulo 8 aumenta, considerando todas las partidas, un 100,4 por ciento con respecto a 2005 y los capítulos 4, 6 y 7, también en sociedad de la información, aumentan un 96 por ciento, es decir, estamos aumentando el capítulo 8, pero también de manera importante y casi proporcional los capítulos 6 y 7. Y sobre la base de la experiencia de este año tenemos que decir que el capítulo 8 no nos da ningún miedo, estamos seguros de que lo vamos a poder ejecutar adecuadamente en línea con los proyectos realizados en 2005.

Ha dicho que el plan de convergencia no está suficientemente concretado y que en dicho plan no está prevista la coordinación y las transferencias a las comunidades autónomas. El plan de convergencia es un plan que desde el primer momento se ha hecho en colaboración y en unión con todos los agentes del sector. Sector privado, comunidades autónomas, entidades de consumidores y usuarios, entidades financieras, universidad, etcétera, todos han sido invitados a participar, todos han presentado sus sugerencias y esas sugerencias se han materializado mediante contribuciones directas o de manera más organizada a través de la ponencia que se creó dentro del Catsi, el Comité Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. Esa ponencia ha trabajado de manera intensiva durante unos meses y presentó un plan que es el eje fundamental sobre el cual va a girar la concreción de las actividades y las prioridades del Plan de Convergencia, también llamado recientemente Plan Avanza. Una parte importantísima de este plan es la colaboración con las comunidades autónomas. De hecho, en estos momentos estamos en conversaciones con todas ellas con el fin de avanzar lo que pueden ser los acuerdos de colaboración, de cofinanciación y de cogestión con las comunidades autónomas, que esperamos culminar en primera instancia en la próxima reunión de la conferencia sectorial, a la que también hacía referencia el representante socialista, que tendrá lugar el 26 de octubre y en la que entre otros temas, como digo, nos centraremos en el Plan Avanza. El Plan Avanza tiene que ser un dinamizador de la sociedad de la información y del uso de las tecnologías de la información y la única manera de que sea dinamizador es contando con la colaboración de las comunidades autónomas, de las entidades locales y de la iniciativa privada. Las comunidades autónomas desde luego son importantísimas y estamos discutiendo con todas y cada una de ellas esa manera de colaborar. El señor Castelló, que lamentablemente se ha ausentado —antes de comenzar la reunión anticipó que tendría que ausentarse a causa de un viaje, por lo que no

estoy recriminando su ausencia—, hacía referencia a la Comunidad Valencia, una de las comunidades con las que estamos manteniendo intensas reuniones, viendo que se puede llegar a importantes colaboraciones, colaboraciones además que las comunidades autónomas ya han visto que funcionan. Quiero recalcar esto porque no solamente hemos visto nosotros que tenemos instrumentos, como decía antes, para ejecutar el capítulo 8. Tenemos instrumentos sobre la mesa que han mostrado su utilidad en lo que significan programas de colaboración con comunidades autónomas y con entidades locales. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a programas como internet en el aula, ciudades digitales, banda ancha, etcétera, todos los cuales se hacen en cofinanciación, en cogestión o mediante una mezcla de ambas cosas con las comunidades autónomas, con resultados muy positivos para las dos administraciones. Es cierto que las administraciones locales o las administraciones autonómicas, como decía también el señor Castelló, en muchos casos están más cerca de las realidades concretas de las empresas y de sus sociedades y por eso vehicular esta actividad conjuntamente con las comunidades autónomas nos parece de una grandísima utilidad. La razón por la que no hay dotación específica de transferencia de las comunidades autónomas en Avanza es porque en estos momentos estamos hablando precisamente con todas ellas en todas las líneas del plan —ciudadanos, pymes, educación, etcétera— sobre cuáles pueden ser las colaboraciones específicas y por lo tanto las cofinanciaciones. Nunca vamos a hacer transferencia pura para que la comunidad autónoma use esa cantidad que se le pudiera transferir en programas propios, sino que siempre estamos hablando de cofinanciación o cogestión de programas.

Hacía por último alusión el señor Castelló —digo por último dejando al margen todas las preguntas específicas que hacía sobre programas concretos, pues, como he dicho, ni siquiera he podido tomar nota y responderé por escrito— al presupuesto de la CMT y al impacto que el traslado de la CMT puede tener en el presupuesto. Le agradecería que llamara a los responsables de la CMT para que le informaran adecuadamente, ya que, por muchas explicaciones que yo pueda dar aquí, serían totalmente incompletas, insuficientes e inadecuadas.

El señor Corcuera comentaba el importante impacto que había tenido el presupuesto de 2005 sobre el de 2004 —he hecho referencia anteriormente al mismo— y cómo el de 2006 sobre el de 2005 supone un crecimiento de un orden de magnitud superior. En efecto, mencionaba que el de 2006 es un 89,39 por ciento superior al de 2005, pero si eliminamos de ahí la repercusión que tenga personal y servicios generales, que prácticamente no cambia de un año a otro, estaríamos hablando de un crecimiento real en programas específicos superior al 94 por ciento y, si ya nos centramos en sociedad de la información, el crecimiento es del 102 por ciento. Por tanto, en sociedad de la información, que es el área crítica, el área en el que la sociedad y la industria española mues-

tran enorme debilidad, estamos más que duplicando el presupuesto del año anterior cuando también el año pasado habíamos tenido un crecimiento relativamente importante con respecto a años precedentes.

Preguntaba el señor Corcuera por el salto tan importante del capítulo 8. Ya lo he comentado brevemente, pero quiero incidir también en otro aspecto. El capítulo 8 nos parece esencial porque es un capítulo que moviliza recursos privados, que utilizado adecuadamente —esa era una de las dificultades que había con anterioridad, que no existía una fórmula para poder utilizarlo adecuadamente y nosotros con los programas que hemos ido poniendo en marcha a lo largo de 2005 hemos encontrado fórmulas satisfactorias— moviliza recursos privados. Esa movilización la consideramos absolutamente necesaria para conseguir los niveles de introducción de la sociedad de la información que necesitamos.

Hacía mención antes al índice de relevancia que tienen las telecomunicaciones y las tecnologías de la información sobre el PIB. Si sumamos ambas estaríamos entre un 4,8 y un 5 por ciento de porcentaje del PIB relacionado con estas tecnologías. En Europa la media —como digo, no los países avanzados— es un 7 por ciento. En Estados Unidos ese índice estaría sobre el 8,4 o el 8,5 por ciento. La diferencia de dinero que supone esa diferencia de porcentaje para poder llegar a niveles parecidos a lo que sería la media europea del 7 por ciento en los próximos cuatro o cinco años sería la de movilizar un volumen adicional de unos 70.000 millones de euros. Por muchos presupuestos que tenga el Estado jamás podrá poner de manera directa cantidades como esas. Por tanto, el éxito de un programa como el Plan Avanza habría que cimentarlo y cifrarlo sobre la capacidad de movilización de recursos que tenga de comunidades autónomas, de entidades locales y del sector privado. Por eso, consideramos el capítulo 8 de suma importancia y los instrumentos que hemos puesto en marcha desde el 2005 nos dan garantía de que lo vamos a poder utilizar adecuadamente. ¿Cómo se complementan las partidas del Plan Avanza con el resto del presupuesto? El conjunto del presupuesto de la Dirección General de Sociedad de la Información, que es el que comentaba antes que crece al 102 por ciento, está destinado a sociedad de la información. El Plan Avanza complementa cosas que no estaban bien cubiertas hasta ahora pero, como ya he comentado antes, hay programas —Forintel, Artepyme, Ciudades Digitales, Banda Ancha— que están funcionando razonablemente bien, que continúan, que se les potencia y que sirven de complemento del Plan Avanza, y todos en conjunto son recursos que se utilizan para el desarrollo y el fomento de la sociedad de la información. ¿En qué se diferencia Avanza de otros planes pasados? Se diferencia en que tiene presupuesto y en que tiene unos objetivos y unas prioridades muy claras. Tengo aquí datos en donde si analizamos el presupuesto de la Secretaría de Estado entre los años 2001 y 2003, en los que estaba vigente el Plan Info XXI, veremos que no solo no subió sino que

bajó en aproximadamente el 0,5 por ciento. El Plan España.es empezó en el 2004 y nunca hemos conseguido ver partida presupuestaria que comprometiera y reflejara los compromisos que se anunciaban en el dicho plan. Por tanto, la primera diferencia con respecto a planes anteriores es que este plan tiene un presupuesto y unos objetivos muy claros. El Plan Avanza, tal como presentaremos en su momento —nos ha parecido oportuno presentarlo y acabar de concretarlo en la conferencia sectorial con las comunidades autónomas; luego tiene que ir a Consejo de Ministros, pero en pocas semanas será presentado—, está elaborado, y así lo anticipan los documentos que están circulando, como el realizado por la ponencia del Catsi, con un nivel de detalle exhaustivo, con unas prioridades claras, con una relación de actividades claras para llevar a la práctica y con unos compromisos muy precisos de acciones para aumentar y cambiar indicadores en aquellas áreas en las que nos encontramos más débiles. También comentaba el señor Corcuera que el crecimiento presupuestario de la Oficina del usuario, en la Dirección General de Telecomunicaciones, no es tan espectacular. La Dirección General de Telecomunicaciones se dedica fundamentalmente a la regulación, pero durante el año 2005 ha tenido un papel importante dentro de un área que era de gran preocupación para los usuarios y consumidores, que era precisamente la defensa del usuario. Se elaboró y aprobó el reglamento correspondiente y se puso en marcha la Oficina de defensa del usuario. Se han adoptado toda una serie de medidas que entre otras cosas, por ejemplo, han eliminado prácticamente las quejas que había sobre los servicios de tarificación adicional. Recordemos que hace un año por estas fechas estábamos hablando de que del total de las quejas de usuarios sobre servicios de telecomunicaciones el 50 por ciento estaba relacionado con tarificación adicional y en este momento el número de quejas por tarificación adicional es del 0,5 por ciento. Algo habremos hecho bien para conseguir resolver ese problema. Señorías, hemos puesto en marcha la Oficina del usuario que, aunque no aparece de forma explícita en los presupuestos, está reflejada en el artículo 64 del programa 491.M. Si quiere más datos sobre este tema se lo podemos aclarar más. En concreto, la Oficina del usuario va a tener un incremento porque el año anterior la dotación relativa a usuarios tenía una partida en torno a los 30.000 euros y ahora pasa a ser de 580.000 euros en el próximo ejercicio del año 2006.

Por último, voy a referirme a las preguntas del señor Beloki. No sé si he entendido bien su primera pregunta porque me ha parecido que se refería a que me había hecho una pregunta, que yo no había respondido con anterioridad.

El señor **BELOKI GUERRA**: Antes.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Ros Perán): Como no estaba

presente no la he oído y me resultaba muy raro el contenido o la manera en la que ha expresado la pregunta, porque no tenía consciencia de que no hubiera respondido a una pregunta suya anterior.

¿Va a haber o no una ley de la televisión digital? En el año 2006 va a haber un proyecto de ley audiovisual. El proyecto de ley audiovisual tiene dos componentes: la ley audiovisual y la ley del consejo audiovisual. Esa ley inicialmente la teníamos como una sola ley, pero los expertos han aconsejado que por técnica legislativa se divida en dos porque una es más de bases y la otra no. Ambas leyes están en este momento en el Consejo de Estado; esperamos que él nos las remita a finales de octubre o a primeros de noviembre, y en ese momento pasarán al Parlamento. Por tanto tenemos el máximo interés en que esas leyes vayan con prontitud al Parlamento. Al igual que ocurrió con el plan de convergencia y la ponencia son leyes que han sido ampliamente discutidas en el sector. Se han presentado al Catsi, a los operadores y a los fabricantes, y todos han tenido oportunidad de dar sus opiniones e incluso hemos hecho dos rondas completas. Eso nos ha llevado a presentarla al Consejo de Estado a principios de esta misma semana.

Ha leído un párrafo que obviamente era largo, pero leído de la manera habilidosa en la que ha sido leído todavía parecía más largo y con menos comas; probablemente a ese párrafo le falten puntos y le sobren comas y con los puntos adecuados hasta puede ser entendible. De hecho ha dicho que con una lectura más lenta lo consiguió entender. ¿Cuáles son los planes que están en vigor? Si se refiere a planes audiovisuales, nosotros mismos tenemos dificultad porque —me estoy refiriendo más a leyes audiovisuales que a planes— hay diez o doce en vigor en este momento que van a ser derogadas cuando aparezca la nueva ley, que desde ese punto de vista va a aportar limpieza y transparencia al sector. Si se refiere a planes de desarrollo social e información ya he comentado anteriormente en qué consisten el Info XXI, el España.es y el plan de convergencia, en qué momento está cada uno y en qué se diferencian. Por otro lado, si se refiere a los planes europeos tengo que decirle que el e-Europe es un plan que en este momento se encuentra en sus fases finales. A ojos de los expertos de la Unión Europea este plan no ha funcionado adecuadamente o al menos no como se esperaba. En este sentido tengo que decir que los objetivos iniciales de Lisboa, al albur de los cuales se desarrolló el eEurope, eran ambiciosos pero en absoluto se han visto cumplidos con la actividad de estos últimos años. Ese plan ha sido revisado profundamente y en este momento el que se está poniendo en marcha es el Plan i2010. Por tanto el plan de convergencia y el que ahora estamos llevando a cabo van en la línea de entroncar con el i2010 y no con el eEurope que, como digo, se encuentra en sus últimas fases.

En cuanto al Plan i2010 y la estrategia de Lisboa estamos plenamente en línea, como sabe dicho plan traslada a los Estados la responsabilidad de elaborar sus

planes nacionales. De esos planes nacionales el Ingenio 2010 es el paraguas y dentro del mismo el plan Avanza, Plan de convergencia en la sociedad de la información, es uno de los pilares clave. Por tanto, estamos completamente en línea con la nueva iniciativa europea, y estoy convencido —no he escrito ese párrafo, pero tampoco quiero culpar a quien lo haya escrito— de que los mensajes que salen de nosotros son claros, simples y sin confusión. Ese es nuestro objetivo, en cualquier caso estamos abiertos a la crítica constructiva y, por tanto, le invito a que nos haga sugerencias concretas porque procuraremos mejorarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado agradecemos su presencia en esta Comisión.

En cuanto despedamos al secretario de Estado pasaremos al siguiente compareciente.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA (TRULLÉN THOMAS). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000830), DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/000753) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC) (número de expediente 212/768).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Cándido Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Bienvenido una vez más, señor secretario general de Industria, señor Trullén, a esta Comisión, en este caso por segunda vez para explicar en la medida de lo posible los presupuestos de su departamento.

He de decirle, señor secretario general, que para nosotros —lo hemos manifestado en más de una ocasión— estos presupuestos, que están englobados en el general del Ministerio de Industria, están dotados de un fuerte contenido en ingeniería de imagen, y le voy a tratar de explicar qué quiero decir con ello. Lo digo porque hemos visto permanentemente en los periódicos afirmaciones del Gobierno al que usted representa en el sentido de que el aumento en I+D+i iba a ser considerable, de un 30 por ciento cada año, para lograr de alguna manera situar a España en los primeros niveles en inversión en I+D y con ello conseguir, entre otras cosas, competitividad. Yo creo que estos deberían haber sido los presupuestos de la competitividad, aprovechando que ha habido una cantidad considerable de recursos para gastar en estos presupuestos (se han incrementado en un 7,6 por ciento,

más de lo que crece el producto interior bruto, son unos presupuestos claramente expansivos). Era una magnífica oportunidad, señor secretario general, para destinar recursos reales y no de imagen a los presupuestos del departamento.

Me voy a referir a los presupuestos globales del ministerio, que imagino que serán los suyos, porque son un tanto opacos, hay muchas partidas que se cruzan. Del capítulo 1 al 4 aumentan un 2,7, un incremento claramente inferior al IPC y al gasto medio de los Presupuestos Generales del Estado; en inversiones reales del ministerio un 6,86 por ciento. El capítulo 7 aumenta en un 16,49 y el total del capítulo 1 al capítulo 7 aumenta un 11,08. Ese es el aumento real de estos presupuestos. El resto se lo vamos a dedicar al capítulo 8, y recuerdo que en su anterior comparecencia para los presupuestos de 2005 le leí a usted lo que decía su compañero, portavoz en aquella ocasión en la oposición, porque el gran debate en el Ministerio de Ciencia y Tecnología siempre era el mismo, el capítulo 8. Yo tendría que decirle al Grupo Socialista que bienvenido al capítulo 8. Ustedes decían en aquella ocasión: Más de uno de cada dos euros que maneja el Ministerio de Ciencia y Tecnología va a préstamos. Me parece que eso no tiene parangón con ningún país europeo, me parece que no es sensato. Hemos dicho alguna vez que este ministerio se convierte en una especie de banco prestamista de unos créditos que nunca se sabe cuándo se devuelven, que en muchos casos ni siquiera se devuelven. Estas eran las palabras del portavoz socialista en la pasada legislatura y que yo tuve la oportunidad de escuchar aquí. ¿Por qué leo esto? Porque el aumento real de los presupuestos del Ministerio de Industria van al capítulo 8. El señor Lissavetzky en aquella ocasión hablaba de que se gastaba más de uno de cada dos euros. En esta ocasión es mucho más lo que se gasta, porque el 60 por ciento es capítulo 8 y el resto es inversión real. Ustedes han aumentado considerablemente el capítulo 8; no solo no lo han reducido —le podría leer algunas de sus palabras, señor secretario general, en las que afirmaba que no le había dado tiempo de modificar ese capítulo 8— sino que lo han subido considerablemente. Ese es el motivo por el cual insisto en que básicamente me parece bien. Ya le digo, bienvenido al Grupo Socialista al capítulo 8, porque fomenta y atrae inversión privada. Eso es lo que pensábamos en la pasada legislatura y lo seguimos pensando, pero sean coherentes con lo que afirmaban. Es una pena que junto con este aumento del capítulo 8 no se aumente también los capítulos 1 al 7. Repito, estos presupuestos eran magnífica una oportunidad, ya que recibieron una economía saneada que les ha permitido hacer unos presupuestos expansivos, para que el ministerio aumentase los recursos reales en I+D+i y con eso en el 2010, señor Trullén, se consiguiesen los objetivos de la estrategia de Lisboa, llegar a ese 3 por ciento. Con este 11 por ciento no se va a llegar en el 2010 al 3 por ciento, a no ser que gobierne el Grupo Popular y le demos a esto un impulso. Decía antes que debían ser los presupuestos de la com-

petitividad entre otras cosas, señor Trullén, porque el déficit exterior ha aumentado un 77 por ciento. Hay que hacer un esfuerzo realmente extraordinario para hacer competitivas a nuestras empresas e introducirlas en el I+D+i para corregir además ese desfase que tenemos sobre todo en política exterior. Luego le haré una serie de preguntas, y espero que me las pueda contestar si no puede ser hoy en los días siguientes. Antes me pareció entender a la señora subsecretaria del ministerio que el 50 por ciento de I+D+i no se acuerda con las comunidades autónomas, sino que son decisión del ministerio. Me gustaría saber qué distribución ha tenido ese 50 por ciento en función de las diferentes comunidades autónomas. ¿Qué parte de esos 22 millones 700.000 euros que han rebajado de las partidas a las comunidades autónomas afecta a su departamento en desarrollo e innovación? ¿Cuánto repercute en su departamento la bajada del capítulo 7 de 22,7 millones de euros? Respecto a las corporaciones locales, ha habido un importante aumento y nos gustaría saber cuánto corresponde a su departamento y qué criterios se van a utilizar para distribuir esos recursos de las corporaciones locales. Hay una pregunta que por cercanía con mi tierra no puedo dejar de hacerle, y se lo comentaba antes cuando le saludaba. ¿Qué va a pasar con ese centro de transformación de cochinillas en la isla de Lanzarote? Este tema está aprobado por todos los grupos políticos del Senado, excepto el Grupo Socialista y no sé si alguno más, y no tiene repercusión en estos presupuestos. El cultivo de cochinilla en Lanzarote es un ejemplo, como hay muchos más en España, de lo que debe ser la aplicación de I+D+i para poder ser competitivo, no vender materia prima sino vender producto elaborado y, en definitiva, vender conocimiento. Es una pena que se pierda esa oportunidad para el futuro, porque si se pierde ese cultivo no habrá posibilidad de incluir I+D+i en él.

Por último, señor secretario, me gustaría saber el grado de ejecución hasta el momento del programa 422.M, reconversión y reutilización, capítulos 7 y 8, y su distribución en las diferentes comunidades autónomas. Me gustaría también que nos dijera el grado de ejecución de los capítulos 7 y 8 del programa 467.C, investigación y desarrollo tecnológico industrial —en el capítulo 8 es muy importante saber qué cantidad es la que tiene su departamento—, y distribución por comunidades autónomas. Lo mismo querríamos saber acerca del 422.B, desarrollo industrial, capítulo 7; del 421, calidad y seguridad industrial, capítulo 7; de la Dirección General de Industria y Energía, capítulos 4 y 6; y, por último, del 421.N, regulación y protección de propiedad industrial, en lo referente al capítulo 6.

Como comprendo que no lo podrá contestar ahora, nos gustaría que nos remitiera esos datos porque nos parecen muy importantes, y sobre todo nos parece básico el grado de ejecución del capítulo 8 en los presupuestos de 2005. Espero que pueda usted contestarme pronto y deseo que se tome con cariño el acuerdo del Senado que

le comentaba, que fue votado por todos los grupos políticos excepto por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra ... (**El señor Ramón Torres pide la palabra.**) Hemos establecido al principio que el método era que intervenían todos los grupos; no vamos a cambiar ahora. Empezamos siguiendo el procedimiento de que solamente intervenían los grupos que habían pedido la comparecencia. A mí me da igual, pero creo que no es bueno cambiar el método sobre la marcha.

El señor **RAMÓN TORRES**: Tenía entendido que en primer lugar tomaban la palabra los que habían pedido la comparecencia. De todas maneras, como la tarde se nos ha echado encima...

El señor **PRESIDENTE**: Cuando empezamos, aunque usted no estaba en la sala, se decidió por todos los grupos —solamente había un grupo que no había pedido la comparecencia— que para adelantar, aunque no lo estamos consiguiendo mucho, se intervendría en un solo turno. Ahora, si SS.SS. prefieren hacerlo por el método por el que realmente debemos hacerlo, no hay ningún problema.

El señor **RAMÓN TORRES**: Se lo pediría solo porque el horario de las comparecencias se nos ha echado encima y la agenda nos aprieta. La pregunta que quería hacerle al señor secretario la tengo por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Le doy entonces la palabra a don Jordi Ramón, por Esquerra Republicana.

El señor **RAMÓN TORRES**: En primer lugar pido disculpas de antemano al señor secretario general porque voy a tener que ausentarme de la sala lo antes posible por problemas de viaje. Disculpe que no esté aquí para escuchar su respuesta.

Nuestro grupo había solicitado esta comparecencia en relación con el tema de las partidas que pueden extrapolarse de este ministerio a partidas que, a nuestro entender, tendrían que estar en el Ministerio de Defensa, siguiendo también el compromiso que había adquirido el Gobierno de ir aminorando estas partidas y pasándolas a ese ministerio. La verdad es que partimos de un proyecto de ley de presupuestos generales que ha presentado el Gobierno al Congreso con una partida presupuestaria de 1.684 millones de euros en investigación y desarrollo con finalidades militares, y esto marca un aumento del 27 por ciento con relación al presupuesto del año pasado. Este aumento viene producido por dos vías: la del Ministerio de Defensa, que está en unos 325 millones de euros, y la más directa del Ministerio de Industria, que está valorada en los 1.358 millones de euros. En cuanto al Ministerio de Defensa nos preocupa la partida del programa 467.C y sobre todo el subprograma 467.C.5, de apoyo a la innovación tecnológica en diversos sectores.

Hay una partida concreta de 1.300 que ya está adscrita a programas marcados, pero hay después una partida de 252 millones de euros destinados a préstamos a largo plazo que no está asignada ni distribuida a ningún proyecto, programa o actividad concreta. La pregunta que le queríamos hacer, y se la trasladaré por escrito directamente, era si el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo gestionará desde la Dirección General de Desarrollo Industrial las partidas incluidas en este programa 467.C y sobre todo en el subprograma 467.C. 5. Si es así, querría saber por qué estos proyectos que están imputados directamente al Ministerio de Defensa, no los descontamos, de una vez por todas, de investigación y desarrollo, como se había comprometido este Gobierno y también el Partido Socialista en su programa electoral. La segunda pregunta que queremos hacer es a qué departamentos, servicios, proyectos, empresas públicas o privadas van a destinarse estos recursos y por qué no salen adjudicados directamente del presupuesto. Yo le pasaré por escrito las preguntas y me reitero en las disculpas por tenerme que ausentar.

Si no puede contestarnos ahora, le agradecería que nos pasara por escrito las respuestas a estas preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda Verde, la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: No voy a hacer una contextualización de la situación de crisis industrial en la que se encuentra el País Valenciano porque es de sobra conocida por el secretario general de Industria, que nos ha visitado en reiteradas ocasiones; sin embargo, no entiende nuestro grupo parlamentario cómo no existe una partida específica para abordar los problemas de la crisis industrial que estamos padeciendo en el País Valenciano. Hay unos programas de reconversión y reindustrialización y querríamos que nos explicara en qué consisten, si se trata de préstamos que van a tener que devolver, de algún novedoso programa que se va a traducir en acciones concretas y no en un dinero que tendrá que ser devuelto, el tipo de financiación y cómo se piensan abordar estos programas en lo que afecta al País Valenciano y a la crisis industrial que, como ya he dicho, es de sobra conocida.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Luis Tomás.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Señor Trullén, nuevamente sea bienvenido a esta Comisión.

En el Grupo Socialista entendemos la innovación empresarial como una condición y una exigencia del desarrollo de nuestra economía, puesto que de ella depende la competitividad industrial. ¿Por qué decimos esto? Porque estos presupuestos que nos presentan son los presupuestos de la innovación, el impulso de la productividad; innovación e impulso de la productividad,

sí, pero con un enfoque estructural más amplio que contempla los intangibles de competitividad, los factores de localización industrial y los procesos de integración y globalización de la economía. Esto es lo que aparece subrayado en la definición del actual proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2006. Estos presupuestos que son hoy objeto de análisis en la Comisión de Industria se enmarcan en la estrategia de la política industrial del Gobierno y suponen un nuevo paso que, en el área de industria, representa un total de 2.950.221 euros, esto es, un 26 por ciento superior a lo presupuestado en 2005. Esto, señorías, señor Reguera, no es ingeniería de imagen. Veo que recurre, como en la presentación de los presupuestos para 2005, a la misma alusión para referirse a estos presupuestos y veo que en aquel momento tampoco entendió la respuesta que el Grupo Socialista, le dio. Espero que, antes de que acabe esta legislatura, encuentre otra forma de analizar críticamente la presentación de presupuestos. Critica el incremento en capítulo 8, pero no sé que tiene en contra cuando sabemos todos, y el Grupo Popular también lo sabe, que el capítulo 8 moviliza muchos recursos privados. No reconoce el aumento real del capítulo 1 al 7, no sabemos si lo valora como poco, parece ser que sí, o si lo compara con los presupuestos que aplicaron o desarrollaron anteriores Gobiernos del Partido Popular, creo que no lo ha hecho porque no hubo Ministerio de Industria y difícilmente se pueden establecer comparaciones de estos parámetros. Pediría al Grupo Popular que se aclare. El señor Castelló a lo largo de esta tarde ha venido insistiendo en que los Presupuestos Generales del Estado en el área de industria, comercio y turismo, son expansivos, y así lo ha criticado; usted, señor Reguera, señala que crecen poco. Póngase de acuerdo, coordínense, es la única manera de que sean un poco más creíbles.

Señorías, en el empeño de acercar España a los objetivos de la Agenda de Lisboa, estos presupuestos se han concebido sobre bases que contribuyen a lograr una eficaz política industrial, una política industrial definida sobre los ejes centrales de este ministerio, que contempla el fortalecimiento de la interlocución permanente con los sectores productivos, que subraya el binomio productividad y competitividad, no en costes sino en valor añadido, y que no olvida las aspiraciones de los ciudadanos en materia de empleo y cohesión territorial.

El presupuesto para el área de industria recoge un llamativo incremento de las partidas dedicadas a las zonas y sectores de reconversión e industrialización, concretamente en las comarcas de Ferrol y del Campo de Gibraltar, y en los sectores del textil, el calzado y los juguetes; un incremento del 73,6 por ciento, que nos gustaría escuchar su valoración, pues crecen de forma considerable las transferencias externas de capital, capítulo 7, con la intención de fomentar actividades productivas e inversiones en empresas a través de políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas; un incremento que permitirá igualmente dotaciones importantes

al Profit, y sobre todo primas a la construcción naval, que ascienden a 219,5 millones de euros, recogiendo así los compromisos que se derivan de lo establecido en el Real Decreto 442/1994 en los conceptos de primas de funcionamiento y de reestructuración.

Si es importante el crecimiento en capítulo 7 no lo es menos el que registran las partidas de activos financieros para las políticas de reindustrialización, zonas afectadas por procesos de deslocalización, o ajustes en los sectores del textil, confección, calzado, juguetes y muebles, políticas que desarrollará la Dirección General de Desarrollo Industrial, donde se consignan cantidades destinadas a la puesta en marcha de dos nuevos observatorios industriales: madera y metal.

El otro punto fuerte que recoge el presupuesto en el área que usted dirige, señor Trullén, está relacionado con las aportaciones al Centro para el desarrollo tecnológico, con un crecimiento estimado en el 63,9 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Los proyectos financiados por el CDTI se clasifican como de desarrollo tecnológico, innovación tecnológica, investigación industrial concertada, y en 2006 se incluye un nuevo tipo, que es el de proyectos presentados por consorcios estratégicos nacionales de investigación tecnológica, los Cenit. ¿Qué objetivos atiende la inclusión de este nuevo tipo en la financiación de proyectos por el CDTI? ¿Pueden verse por este motivo desatendidas las líneas de actuación que engloban a las pymes? ¿Cuál es la aportación de la Secretaría General de Industria para apoyo a proyectos de I+D+i?

Por último, no quisiera desaprovechar esta oportunidad para que nos comente algunos aspectos del presupuesto de su área en el programa 433.M, que gestiona la Dirección General de Política de la Pyme. En concreto, sobre gestión de proyectos suprarregionales, el Plan de consolidación y competitividad de la Pyme, capítulo 7, que no aparecía en el presupuesto anterior, y también sobre el programa de fomento de la investigación y desarrollo industrial, capítulo 8.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Trullén para contestar a las cuestiones planteadas y lo que estime conveniente de su responsabilidad.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA** (Trullén Thomas): Ante todo les agradezco la exhaustividad de las preguntas. La petición en algunos casos es tan elevada que me va a impedir contestar ahora, aunque me comprometo a informar por escrito, en el plazo de 48 horas hábiles, de algunas de las cuestiones, en particular del grado de ejecución de algunas de las partidas en el año 2005. Hay una cuestión inicial respecto a la pregunta del señor Reguera acerca de la pertinencia de los nuevos presupuestos, en relación con el cambio de política económica que anunciamos el año pasado y que estamos practicando con precisión y con alcance en el año y medio que llevamos en el ejercicio de la responsabilidad del Gobierno, que atiende a si

estamos apoyando un cambio de estrategia fundamental en la política económica española o se trata de una ingeniería de imagen, un puro efecto retórico. Los presupuestos que presentamos son el polo opuesto de la retórica, son la concreción de lo que ha sido enunciado como una estrategia de cambio en la función de producción de la economía española, de una enorme dificultad en cuanto a su ejecución, porque se trata de cambiar aspectos estructurales de una economía y hacerlo en algo tan nuclear como son las decisiones de investigación, desarrollo e innovación que pueden tener trascendencia en el plano de la innovación final y, por tanto, en la competitividad y en el éxito de la nueva forma de producir que creemos que necesita la economía española.

La observación del señor Reguera se refiere al alcance del capítulo 8 y a la escasa entidad del capítulo 7. Por lo que concierne a los presupuestos de la Secretaría General de Industria, queda fuera de toda duda que se trata de unos presupuestos que aportan un cambio estructural. El crecimiento de las partidas destinadas a investigación y desarrollo es muy importante en su conjunto, con una cifra de casi 500 millones de euros para el conjunto de los capítulos 7 y 8, con una distribución en su crecimiento superior en el capítulo 7. El conjunto de subvenciones y apoyos a través del capítulo 7, las actividades de investigación, desarrollo e innovación del conjunto de los servicios que dependen de la Secretaría General de Industria, de CDTI, de la Dirección General de Desarrollo Industrial y Dirección General de Pyme, asciende a un 29,36 por ciento, y el crecimiento del conjunto de las partidas del capítulo 8 alcanza el 26,17 por ciento. Esto no hace más que responder con precisión, no solo a nuestra estrategia identificada en distintas comparecencias y en distintas presentaciones públicas respecto a la necesidad de incrementar la I+D+i, sino a lo que es la línea europea fundamental de cambio de estrategia en Europa, de apoyo a la investigación y al desarrollo y de apoyo a lo que se conoce como estrategia de Lisboa. Precisamente antes del día 15 de octubre vamos a presentar como Gobierno, en el marco del programa de reformas estructurales del conjunto de la Unión Europea, el programa en el que se plasma con precisión, no sólo la voluntad, sino cómo estamos trabajando para cambiar las cosas en esta dirección. Por tanto, el crecimiento de las partidas destinadas al I+D+i es fundamental y lo hemos de identificar con precisión, porque, si no, no responderíamos a lo que es, no un deseo, sino una evidencia. También hemos de identificar en el programa presupuestario que presentamos un cambio estratégico fundamental, que es el crecimiento de las partidas destinadas a favorecer lo que la Unión Europea empieza a denominar, por ejemplo, en el documento que fue presentado el pasado jueves por la Comisión en el marco de la Dirección General de Empresa e Industria, mutaciones estructurales; a ello voy a referirme también cuando responda a la diputada Isaura Navarro a su pregunta respecto al alcance de nuestras políticas de industrialización en sectores afectados especialmente por las crisis industriales.

zación en sectores afectados especialmente por las crisis industriales.

El presupuesto que presentamos hoy, además de responder al primer objetivo declarado de la nueva estrategia industrial de la Unión Europea, que es el de favorecer los objetivos de Lisboa, responde a este segundo objetivo de una manera precisa. Vamos a favorecer mutaciones estructurales, lo estamos haciendo en reindustrialización y lo estamos haciendo en construcción naval con aportaciones muy importantes en nuestro presupuesto. La Unión Europea —y nosotros también y practicamos con el ejemplo en el presupuesto de 2005 y también en el de 2006—, dice que es muy importante que los Estados miembros apuesten por el diálogo permanente para el diseño de estas nuevas estrategias industriales. Me parece que lo que presentamos hoy tiene, adicionalmente a lo que se ha considerado, unos instrumentos particularmente interesantes denominados observatorios industriales, un foro en el que poner en común diagnósticos e información y pulsar la situación de los sectores para que la responsabilidad, que obviamente recae en el Gobierno, el diseño de las políticas industriales específicas —y quisiera decir sectoriales y reivindicó la expresión de política industrial sectorial— sea lo más acertado y lo más próximo posible a la voluntad de los agentes que intervienen en estos sectores.

Como una primera aproximación a lo que es nuestro presupuesto, que presentamos hoy, la sintonía respecto a lo que es la nueva estrategia industrial europea no puede ser más precisa, pero aporta unos cambios fundamentales que son relevantes para contextualizar también algunas de las respuestas que voy a tratar de aportar en relación con las preguntas, son cambios en la estructura de la toma de decisiones, y en el Gobierno también, de la acción de la política industrial, de una importancia relevante y que ya se incorporan en nuestro presupuesto de 2006. En particular, estamos transfiriendo a CDTI una parte de la acción de gobierno de política industrial relacionada con la aeronáutica y que hasta ahora estaba ubicada en la subdirección general de programas estratégicos de la Dirección General de Desarrollo Industrial, con la finalidad de fortalecer las sinergias y las complementariedades entre el sector aeronáutico y el sector del espacio y facilitar el ajuste y la adaptación de nuestras políticas a las necesidades de un sector que está, advierto, en uno de los momentos más complejos de transformación, como es el sector aeronáutico, en Europa y debería decir en el conjunto del planeta. Hay cambios importantes también en la identificación de la responsabilidad de los programas relacionados con el Profit de centros tecnológicos que vamos a ubicar en la Dirección General de Política de Pyme y que va a llevar de alguna forma hacia la identificación de lo que ya en la primera comparecencia ante la Comisión de Industria se identificaba como una voluntad de trabajar en dos frentes, en el de la gran empresa en algunas de las líneas de la Dirección General de Desarrollo Industrial, y, en el frente de la

pequeña y mediana empresa, los distritos industriales y los centros tecnológicos, en la Dirección General de la Pyme. Hay otros cambios menores en importancia cuantitativa pero que debo señalar, como es el cambio en programas que afectan a la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación que se hacen crucialmente dependientes de la Dirección General de Política de la Pyme. Con esta primera explicación general sobre el alcance del presupuesto, me parece que respondo de alguna manera a que no estamos ante un presupuesto que pretenda cambiar una imagen pero no cambiar una realidad; realmente queremos modificar la función de producción de la economía española y creemos que para ello ha de ir en esta dirección. El alcance de las políticas presupuestarias puestas a disposición del Parlamento para su aprobación es más que notable, con crecimientos de más del 25 por ciento, y se manifiesta aún con mayor intensidad en el capítulo 7 respecto al capítulo 8.

Frente al problema del déficit exterior y a la necesidad de afrontar el enorme problema derivado circunstancialmente del crecimiento tan intenso de los precios de la energía y también de la alteración del tipo de cambio euro-dólar se imponen políticas estructurales de fondo y creemos que este presupuesto responde, no en el corto plazo porque esta respuesta nunca va a ser en el corto plazo, pero sí de forma relevante a este cambio estructural de la política económica española.

Respecto a la voluntad de hacer participar a las comunidades autónomas en este tipo de procesos, naturalmente en los programas en los que hay identificada realmente una corresponsabilidad de las comunidades autónomas, como son los que afectan a la Dirección General de la Política de la Pyme, debo señalar que se han concertado las políticas en el marco de la Conferencia sectorial de la pequeña y mediana empresa con todas las comunidades autónomas, menos con una, y que ha habido un acuerdo absoluto en esta dirección. Tan sólo hay una partida que no se ha considerado pertinente cofinanciar con las comunidades autónomas, que incide en las políticas supra comunidades autónomas afectadas por este plan pyme y que se deben gestionar directamente a través de la Dirección General de la Política de la Pyme, pero ello no obedece a una voluntad de no hacer participar a las comunidades autónomas sino de respetar las esferas competenciales de acuerdo con los dictámenes y los informes disponibles.

En lo que concierne a corporaciones locales, nuestro ámbito de intervención es muy inferior respecto a lo que son otros ministerios, pero no es en absoluto inexistente. Tuve la oportunidad de manifestarlo así ya en otra comparecencia cuando indicaba que en algunos casos, como en actividades del sector textil, confección y otros, la colaboración de las comunidades autónomas no era suficiente, sino que debíamos disponer de una estrategia que afectara también a un ámbito local o intermunicipal. En concreto, algunos de los programas Profit se han dirigido a la identificación de las consecuencias de la

crisis sobre los mercados de trabajo locales en algunos segmentos del sector textil y hemos invitado a participar a ACTE en mesas como la del sector textil para disponer de un diagnóstico adecuado a esta finalidad.

Respecto a la no existencia en el presupuesto del centro de la transformación de cochinilla en Lanzarote, tengo que decirle que de momento no hemos recogido este centro dentro del conjunto de centros tecnológicos. Estamos trabajando a partir de los centros tecnológicos existentes previamente en España y en este sentido estamos firmemente convencidos de la oportunidad de impulsar desde las comunidades autónomas algunos centros tecnológicos y además de que la Administración general del Estado apoye a las redes de centros tecnológicos disponibles en las comunidades autónomas con la finalidad de darles dimensión en el caso de que no tengan la suficiente en el ámbito de la comunidad autónoma.

Debo señalar que sería muy conveniente que este tipo de centros tecnológicos reciba el impulso inicial de las áreas especialmente afectadas. Recibiré con absoluta receptividad este tipo de propuestas, que naturalmente hay que estudiar en su alcance presupuestario y en su análisis coste-beneficio, pero que responden con precisión a nuestros instrumentos de apoyo a sectores en los que predomina la pequeña y mediana empresa en actividades concentradas en el territorio que exigen servicios comunes y en particular el desarrollo tecnológico adaptado a sus necesidades.

En cuanto al bloque de cinco preguntas del señor Reguera relacionadas con conversión y reindustrialización y su ejecución, si le parece, lo remito por escrito para facilitar su precisión, como exige el alcance de las mismas.

Respecto a la intervención del diputado señor Ramón, relacionada con las partidas del Ministerio de Defensa, me propone también que responda a las mismas por escrito, pero de todas maneras quisiera manifestar lo siguiente. El conjunto de gasto en investigación, desarrollo e innovación de las partidas del Ministerio de Industria relacionadas con este programa, que responden a nuevos programas de naturaleza militar y como tal necesitan apoyos iniciales en la primera fases de lanzamiento o primeros prototipos, alcanza sólo el 8 por ciento del total del presupuesto presentado en el Congreso por el Ministerio. El otro 92 por ciento responde a programas anteriores. No se trata de una política que venga a modificar sustancialmente la trayectoria de estos programas, sino que se exige el apoyo a las industrias relacionadas con estos programas, que necesitan financiación inicial por capítulo 8 con préstamos que han de ser reembolsados, por tanto, con préstamos que alcanzan un periodo transitorio; se justifican fundamentalmente por la existencia de sinergias entre programas civiles y militares en un número muy relevante de estos cinco programas presentados en los presupuestos. Hay que tener en cuenta que muchos países practican políticas de apoyo a sectores como el aeronáutico, en los que es muy difícil dilucidar lo que es apoyo directo a la investigación

y desarrollo de empresas y lo que es apoyo a través de partidas como las que estamos refiriendo aquí. De alguna manera el prescindir de este tipo de políticas podría tener consecuencias negativas y también supondría no identificarlas como lo que han de ser. Son partidas relacionadas con la investigación, el desarrollo y la innovación de este tipo de programas.

La diputada señora Navarro me pregunta acerca de la dimensión y el alcance de los programas de reindustrialización y hasta qué punto estos programas están relacionados con la economía de la Comunidad Valenciana. Antes de precisar el alcance de los programas y su contenido, debo decir que la Secretaría General de Industria ha tenido desde el primer día una preocupación muy explícita por el sistema industrial de la pequeña y mediana empresa localizado en ciudades determinadas. Sectores como el textil, la confección, el mueble, el juguete —en otro sentido, y no está incluido aquí, la cerámica— disponen de estrategias de localización por parte de las empresas industriales que favorecen la concentración espacial en ciudades o mercados de trabajo locales muy determinados.

Lo que se conoce en la literatura especializada como distritos industriales, que no es más que la concreción de estos mercados de trabajo especializados en pequeñas y medianas empresas en territorios determinados, es especialmente abundante en la Comunidad Valenciana en ciudades como Elda, Elche o Castellón, etcétera. De algún modo los estudios disponibles e impulsados por esta secretaría general sobre distritos industriales para cuyo estudio presentaremos a las comunidades autónomas en la próxima Conferencia sectorial de Industria, que tendrá lugar el martes día 18 en Madrid con la participación de todas las comunidades autónomas, pone en evidencia que la economía española dispone con tanta o más frecuencia de este patrón de localización industrial respecto de lo que hasta ahora se había considerado el país de referencia, que era Italia. Por tanto, la evidencia nos dice que estamos ante un patrón muy relevante de localización de pequeñas y medianas empresas que además se concentra fundamentalmente en la Comunidad Valenciana en primer lugar, pero también en Cataluña y en el conjunto de las comunidades del Este y del Centro de España. Así pues, no es en absoluto exclusivo de la Comunidad Valenciana o de Cataluña, sino que está muy extendido, dándose más de 230 casos en el conjunto de la geografía española. Ello exige identificar políticas de apoyo a la transición de estas ciudades industriales hacia actividades de mayor densidad de conocimiento, de mayor intensidad tecnológica que puedan responder con mayor eficacia al crecimiento de la competencia internacional, especialmente de países como China. Es necesario el diseño de políticas de nuevo cuño que sean capaces de responder a esta forma específica de producir de esos sistemas concentrados de pequeña y mediana empresa.

Hecho este prolegómeno, ¿cómo empezamos a traducir en programas estas estrategias? De acuerdo con la

nueva filosofía de la Comisión Europea, y en particular de la Dirección General de Empresa e Industria, creemos que hemos de apoyar los procesos de transición industrial, de lo que ha sido considerado por la literatura de la Unión Europea —si me permite realizar la adaptación— como apoyo a la mutación industrial, lo que va a exigir movilizar no solo los recursos del Estado, sino también y de forma muy particular los de las comunidades autónomas y municipios afectados en esta dirección en programas complejos que requerirán un esfuerzo muy considerable, pero que pueden tener éxito porque lo más importante de estas ciudades industriales es que disponen de un tejido empresarial muy activo e innovador y capaz de adaptarse a las nuevas condiciones. En particular, el proyecto de presupuesto que presentamos hoy aquí viene a significar una modificación importante respecto a lo que ha sido hasta ahora la política de reindustrialización, adaptándose a este nuevo entorno y este nuevo diagnóstico. Por ello presentamos un presupuesto que incrementa en un 77 por ciento las partidas destinadas a reindustrialización en esta dirección y, en particular, propone dos nuevas partidas: una de naturaleza genérica adaptada a las necesidades de las ciudades industriales, textil, confección, calzado, juguete y mueble, que por primera vez se plantea específicamente en esta dirección. Se trata de zonas con niveles de vida no muy altos, muy a menudo con graves problemas de desempleo y en algunos casos con presencia de trabajo no muy cualificado, que necesitan de actuaciones de carácter general, pero también actuaciones con especificidad geográfica, y que requieren una transformación relevante. Aquí los programas se van a dirigir hacia la financiación de nuevas infraestructuras tecnológicas y el apoyo financiero a proyectos dinamizadores de estas áreas. Por tanto, lo que proponemos es empezar a plantear una nueva estrategia de transición industrial hacia estas nuevas actividades a partir de este tipo de ciudades. Ello responde perfectamente a la tipología de ciudades dominante en la economía valenciana. Podemos decir la política que estamos diseñando aquí tiene una visión muy valenciana del problema y he tenido ocasión de explicarlo en distintas oportunidades cuando he ido a visitar —y voy a visitar antes de que acabe el año en dos ocasiones más— algunas ciudades valencianas para significar el porqué de estas políticas y el alcance de las mismas. Sé que se trata de una primera política en esta dirección pero es una política relevante.

Hay otra política relacionada en este caso no con sectores en crisis o en procesos de competencia internacional especialmente agudos como el textil, la confección o los que he enunciado, sino por las consecuencias de situaciones difíciles como la de Izar en particular en la ciudad de Ferrol y la necesidad de proceder a un ajuste que, como manifestó el presidente Zapatero, debía tener una repercusión específica en Ferrol por el alcance del ajuste derivado de Izar en aquella ciudad. Por esto planteamos en el presupuesto por primera vez para Ferrol un programa que va en la dirección de reindustrialización

y de apoyo financiero a la creación de infraestructuras tecnológicas. Se trata de programas relevantes, de distinta tipología pero que afectan tanto al suministro de infraestructuras como a la financiación de nuevas actividades sustitutivas de las anteriores actividades dominantes.

Finalmente, señor Tomás, me parece que he respondido a las preguntas sobre reconversión y reindustrialización con anterioridad y respecto al entorno sobre nuestra política de I+D+i y los objetivos de Lisboa, comparto absolutamente su diagnóstico. Se trata de un paso fundamental. Pero me propone que responda a dos preguntas relacionadas con CDTI y en particular cómo avanzan las aportaciones a CDTI y cuál es el alcance del programa Cenit. CDTI realmente es uno de los instrumentos fundamentales para este cambio industriales y nos hemos propuesto darle un empuje fundamental, lo estamos haciendo ya desde el año pasado y proponemos intensificarlo a partir del año 2006 y continuar en la misma dirección en años sucesivos. Vemos que es una herramienta muy ágil y muy apropiada para el impulso de esta nueva economía del conocimiento y de esta nueva transformación industrial a la que nos dirigimos. El crecimiento de las aportaciones a CDTI de un 63,9 por ciento que aportamos, con un presupuesto para el CDTI de más de 900 millones de euros para el año 2006, es la mejor demostración de que esta voluntad no se queda en un ejercicio retórico o de imagen, sino que va a trasladarse al entorno empresarial y al entorno industrial de nuestro país.

Quisiera detenerme brevemente en los consorcios nacionales estratégicos de investigación industrial, el programa Cenit en el marco del programa Ingenio y su alcance. Porque me parece que estamos ante un programa que está planteado como uno de los grandes programas en la historia industrial de España de transformación de nuestro tejido industrial desde la investigación y el desarrollo. Los 50 millones de euros que proponemos financiar en el capítulo 7 a través del CDTI en los Presupuestos Generales del Estado son la primera demostración de este esfuerzo, pero van seguidos de la voluntad de ir incrementando anualmente en la misma proporción estos fondos hasta movilizar a través del capítulo 7, insisto, no del capítulo 8, un volumen de recursos de estas aportaciones públicas que va a alcanzar en el conjunto del programa propuesto por la Cicyt 1.000 millones de euros, la mitad de financiación pública, la mitad de financiación privada. Este programa es de singular importancia porque se trata de poner a las grandes empresas españolas en consorcios para alcanzar resultados en siete grandes líneas estratégicas de investigación fundamentales recogidas en la orden publicada el 1 de septiembre de este año, por tanto, disponible para esta Comisión. Se trata realmente de un volumen de recursos muy importante que refleja la voluntad de tramar en el conjunto de la empresa industrial española empresas o iniciativas tractoras que sean capaces de arrastrar a empresas medianas y pequeñas hacia una transición

industrial en esta dirección. No voy a insistir en el alcance del mismo, tan solo subrayar alguna de las ideas expuestas en anteriores comparecencias en la Comisión, como es la necesidad de comunicar sectores como el aeronáutico con sectores como el de automoción o el ferroviario a través de la innovación, va a ser posible con las líneas incorporadas en los programas recogidos dentro del programa Cenit como prioritarios en su financiación. Se trata, por tanto, de encontrar sinergias en el apoyo a sectores aeronáuticos con sectores como el del automóvil y el del ferrocarril.

Finalmente, aunque sea en unos segundos, una nota sobre el alcance del cambio en la Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa y el Profit. Me parece que es muy relevante este cambio. No es un problema meramente de cambio de unidad gestora, sino de filosofía de la gestión de los futuros programas de innovación para la pequeña y mediana empresa. Creemos que hemos de ir progresivamente convirtiendo las políticas de apoyo a la pequeña y mediana empresa en políticas de apoyo sobre todo a la transformación tecnológica de la pequeña y mediana empresa y, por tanto, tratar de que las políticas de I + D + i a través de la Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa y a través de estos centros tecnológicos a los que antes aludía se extiendan en el territorio, pero sobre todo focalizados en estas ciudades que van a constituir esta red de redes, esta economía, en la que más de 200 ciudades, con estas concentraciones espaciales de pequeña y mediana empresa, pueden dar lugar a una transición industrial del alcance que nos proponemos. **(El señor Reguera Díaz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trullén. Muy brevemente, solo para un turno de aclaraciones.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Simplemente quiero agradecerle al secretario general las respuestas. Tengo que decirle al señor Tomás que los documentos que yo he leído son los que ustedes me han facilitado en el ministerio y que del aumento que se produce en el Ministerio de Industria...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Reguera, ¿me permite? Si abre el debate, luego tengo que dar la palabra al señor Tomás. Solamente es un turno de aclaraciones. Vamos a ver si nos enteramos del trámite que estamos haciendo. Cada grupo formula sus preguntas y hace las críticas que le parezcan convenientes, pero no hay más diálogo ni más debate, así que, señor Reguera, le ruego que precise sobre lo que usted ha preguntado.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Simplemente quiero decir que, cuando me refería al capítulo 8, al aumento es de un 83 por ciento de todo el aumento del ministerio. Es decir que del aumento que se produce del 30,85 por ciento en el ministerio, el 83 por ciento es capítulo 8.

Simplemente lo que le vuelvo a decir, señor secretario general, es que bienvenidos al capítulo 8, no éramos nosotros quienes lo criticaban, sino el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trullén, ¿quiere usted añadir algo?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA** (Trullén Thomas): Tan solo responderle con números. El crecimiento de las subvenciones propuesto entre los años 2005 y 2006 es del 29,36 por ciento y el crecimiento de los préstamos propuesto es del 26,17 por ciento. Por tanto, crecimientos espectaculares, pero todavía más en el capítulo 7 respecto del capítulo 8.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trullén, le agradecemos su información.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGÍA (FERNÁNDEZ SEGURA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000832) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/000749).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión con la última comparecencia, la del secretario general de Energía, don Antonio Fernández Segura, al que damos la bienvenida a esta comparecencia de presupuestos.

Para iniciar el debate sobre este punto, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular don Cándido Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señor Fernández Segura, una vez más bienvenido a esta Comisión, porque es la segunda vez que tenemos la oportunidad de debatir este asunto.

A nuestro grupo le preocupa fundamentalmente la partida 425.A, normativas y desarrollo energético, a la que creemos que debe estar vinculada todo lo referente a eficacia energética y planes de energías alternativas, que nos parecen muy importantes, sobre todo tal y como están la energía y el petróleo en los últimos años y como estarán en un futuro no muy lejano. Me gustaría que nos dijera el grado de ejecución y distribución por comunidades autónomas de las partidas del capítulo 7 de este programa, que afecta directamente a su departamento.

También me gustaría saber en qué va a consistir una partida importante que figura en los presupuestos, en concreto, en la isla de Fuerteventura, referente al centro tecnológico de El Matorral, pues aunque deduzco que

es de eólicas, me gustaría que nos precisara en qué va a consistir esta inversión.

Por último, con relación a la reunión de alto nivel que tuvo lugar en Sevilla, en la que se debatieron las posibles colaboraciones con Marruecos para la extracción de hidrocarburos en aguas del Atlántico, me gustaría saber a qué acuerdos se ha llegado, qué recursos hay previstos en esos acuerdos, si vamos a colaborar y en qué medida con Marruecos en este tema concreto de los hidrocarburos. Como usted sabe, me interesa este tema —le he preguntado en otras ocasiones al respecto— dada la situación creada en Canarias con respecto a lo que ustedes han llamado consenso social. Nosotros interpretamos que si debe darse este consenso social para que en la mediana entre Canarias se pueda explorar o investigar si existe petróleo, debería haber el mismo consenso social a la hora de que un metro más allá colaboremos con Marruecos para extraer petróleo. Eso es lo que nos gustaría conocer. Le agradezco de antemano las explicaciones que espero que nos dé.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO GARCÍA**: Bienvenido a esta comparecencia de presupuestos, señor Fernández Segura.

A lo largo de la tarde ha quedado demostrado que las prioridades del Gobierno han quedado reflejadas en los presupuestos de Industria. Quiero destacar que hay muchos aspectos y prioridades del Gobierno que afectan a la Secretaria General de Energía. De las medidas de impulso a la productividad que se aprobaron reciente en este Parlamento, al menos 30 afectaban al sector energético. Todo el mundo conoce también, porque se ha debatido en múltiples ocasiones, la situación de dependencia energética de nuestro país. Por ese motivo, a lo largo de este año se ha trabajado de una forma muy clara por parte del ministerio y de la Secretaría General de Energía en resolver los problemas que afectan a nuestro país, de tal forma que muy recientemente y en esta Comisión ha comparecido el ministro para presentar dos grandes proyectos que, desde mi grupo parlamentario, entendemos que son fundamentales para el desarrollo futuro de una planificación energética sostenible, como es la modificación del E4 y el plan de acción del desarrollo de energías renovables. A la hora de revisar los presupuestos, nuestro grupo ha visto el reflejo presupuestario de esos compromisos políticos que se han desarrollado, pero nos gustaría que nos explicara de una forma más clara si realmente quedan recogidos al completo los objetivos de cada uno de estos planes en los presupuestos.

Respecto al plan del carbón, vemos cómo las partidas que se transfieren al Instituto del Carbón se congelan. Nosotros entendemos que eso puede ser debido al proceso de negociación que se está llevando a cabo del nuevo plan del carbón. No obstante, nos gustaría que nos

aclarara, en el caso de los acuerdos de máximos que se están negociando, si esas partidas presupuestarias darían cobertura suficiente a los compromisos del Gobierno con los agentes implicados en la firma del plan del carbón.

Por último, una licencia en aras de la brevedad. No me resisto a felicitar al ministerio y al secretario porque acabo de leer una noticia de la Agencia Internacional de Energía en la que valora muy positivamente la evolución del sector energético español. Yo creo que el trabajo de año y medio de este Gobierno está obteniendo resultados y es importante que en el ámbito de las referencias internacionales nuestro país y nuestros proyectos y planes respecto al sector energético sean considerados por una agencia de tal prestigio.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las cuestiones planteadas y, si lo estima conveniente, para una explicación de los presupuestos de su departamento, tiene la palabra el señor secretario general de Energía.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA** (Fernández Segura): El presupuesto de la Secretaría General de la Energía se entiende bien si se entiende a qué se dedica básicamente la Secretaría General de la Energía. Hay una parte relevante de la actividad de la Secretaría General de Energía que no tiene trascendencia presupuestaria y que tiene que ver básicamente con la actividad regulatoria que hace el Gobierno en materia de política energética. De ahí se deducen buena parte de los impactos energéticos pero también sociales y económicos de la actividad de la Secretaría General de Energía. Hay otra parte de la actividad de la Secretaría General de Energía que sí que tiene trascendencia presupuestaria y que en lo fundamental se concentra en 2,5 actuaciones, ni siquiera son tres desde el punto de vista de la importancia relativa, aunque son tres desde el punto de vista de los programas. Hay una intervención de la Secretaría General de Energía que tiene que ver con la reestructuración del sector del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que concentra aproximadamente un 93 o un 94 por ciento de los créditos dotados para la Secretaría General de la Energía; hay otra actuación que tiene que ver fundamentalmente con el desarrollo de los programas de ahorro y eficiencia energética y de energías renovables que se realizan, desde el punto de vista de la gestión, a través no de la secretaría sino del Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE), que supone aproximadamente el 5 por ciento del total del presupuesto de la Secretaría General de Energía, y hay otra parte de menor importancia relativa que supondría desde el punto de vista porcentual el resto, donde están las transferencias al Consejo de Seguridad Nuclear, organismo independiente que depende básicamente del Parlamento y respecto del cual el ministerio prácticamente se limita a trasladar su anteproyecto de presupuestos para que se integre en los Presupuestos Generales del Estado, y el resto de partidas de menor importancia dedicadas básicamente

a la gestión de los recursos de personal, medios materiales y pequeñas actuaciones de transferencias de recursos selectivos que realiza la Secretaría General de Energía. Y hay una nueva que aparece este año y que vale la pena resaltar, que son las actuaciones que realizaremos en el año 2006 en un nuevo programa, que es el 467.C, sobre investigación y desarrollo tecnológico industrial. Es el Plan Profit de energía que se está gestionando en este ejercicio dentro de la Secretaría General de Industria y que el próximo año se gestionará en la Secretaría General de Energía directamente, con un presupuesto de 21,8 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 15 por ciento en relación con el presupuesto que en este ejercicio está gestionando la Secretaría General de Industria. En la media en que el presupuesto se concentra en estas grandes actividades intentaré, si les parece, responder a las preguntas habiendo hecho notar esta peculiaridad del presupuesto de la Secretaría General de Energía.

El programa 425.A incorpora la normativa y desarrollo energético. Es un programa cuya finalidad fundamental es contemplar desde la perspectiva del ministerio las transferencias de recursos que se hacen al IDAE para el desarrollo de su misión y las actuaciones propias de los objetivos que el Gobierno tiene encomendados al IDAE. Consiste en tres transferencias: una que llamaremos transferencias para la dotación patrimonial del IDAE; otra que llamaremos transferencias para el desarrollo de acciones en materia de ahorro y eficiencia energética, y la tercera que denominaremos transferencias para el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción de las energías renovables. Una cosa es el presupuesto del ministerio de la Secretaría General de la Energía para transferencia al IDAE, y otra cosa es el presupuesto del IDAE como entidad pública empresarial, que tiene otros ingresos adicionales a los que se transfiere el presupuesto del Estado. Aquella parte que sale directamente del presupuesto de la Secretaría General de la Energía son 71 millones de euros, lo que supone un incremento del diez por ciento respecto del presupuesto que había en el año 2005. Este incremento del diez por ciento se aplica con carácter general a las tres grandes áreas de intervención o áreas de transferencias de recursos; crece un diez por ciento la transferencia a la dotación del presupuesto patrimonial del IDAE y lo mismo para las actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética y las actuaciones relacionadas con el fomento de las energías renovables.

Lo que procedería es considerar qué hace el IDAE con estos recursos, cómo estos recursos se integran en el presupuesto del IDAE y cómo aplica el IDAE estos recursos y para qué tipo de actuaciones. Y en este punto he de hacer referencia inevitablemente a que la plasmación de la prioridad, que desde el punto de vista de la política energética del Gobierno tiene el cumplimiento de los objetivos medioambientales y relacionado con ello el desarrollo de fuentes primarias de energías renovables y de sistemas de transformación energética donde prime

el ahorro y la eficiencia energética, ha sido la aprobación en el mes de julio y en el mes de agosto respectivamente del plan 2005-2007 de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética que es la concreción para estos tres años, y el desarrollo, explicitación de medidas, asignación de responsabilidades, identificación de calendarios y cobertura financiera de lo que para nosotros era una estrategia de ahorro y eficiencia energética de la E4 que, aunque era un buen documento y esto no hace falta señalarlo, tenía ese tipo de carencias. Era un buen documento, pero no era un plan de acción para ser gestionado desde el punto de vista de la Administración general del Estado. Ahora tenemos un Plan de acción que tiene una definición precisa de objetivos y medidas; son objetivos ambiciosos tanto en términos de reducción de la dependencia energética como de ahorro en energía primaria como de ahorro de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y consecuentemente, desde ese punto de vista, ese Plan de acción responde a los objetivos más generales de la política energética. Reduce la dependencia, por tanto, contribuye a una menor dependencia energética de la economía española; reduce la energía primaria que se consumirá, lo que probablemente contribuya también a una menor dependencia, porque si consumimos menos, obviamente, dependeremos menos y, finalmente, reduce emisiones de CO<sub>2</sub>, con lo cual está contribuyendo al objetivo medioambiental de la política energética. Como el plan de acción de la E4 lo conocen ustedes con cierto detalle, porque en el momento en que el Gobierno lo aprobó fue enviado al Congreso, yo no voy a insistir mucho en explicitar el conjunto de los sectores de demanda final a los que se dirigen las actuaciones del plan ni a identificar todas y cada una de las medidas. Me permitiré señalar exclusivamente dos aspectos, que me parece que son una novedad respecto de iniciativas anteriores en este terreno.

El primer aspecto es que el plan va a tener garantizada una cobertura financiera en la medida en que una proporción apreciable de las necesidades de financiación de las actuaciones contenidas en el plan se van a obtener mediante los ingresos que proporciona la tarifa eléctrica. El criterio que soporta este mecanismo de financiación es que si determinados actos de consumo de energía eléctrica son ineficientes parece razonable que los consumidores de energía eléctrica contribuyan en los precios de la energía final a la financiación de actuaciones que permiten mejorar el ahorro y la eficiencia energética en los consumos eléctricos. Por eso parece razonable adoptar una decisión que consiste en que una proporción determinada del coste total del plan, aquella que tiene que ver con los fondos dirigidos a financiar actuaciones que reduzcan el ahorro o que mejoran la eficiencia en los consumos eléctricos, sea financiada por los consumidores de energía eléctrica a través de la tarifa. Eso significa unas aportaciones de 173,4 millones de euros en el año 2006 y de 176,8 millones de euros en el año 2007. Esto viene a suponer, a costes del servicio de energía eléctrica a día de hoy, aproximadamente un 0,8

por ciento del coste total del servicio de energía eléctrica. Ese es un aspecto novedoso, la financiación ya no queda a expensas de hipotéticas decisiones presupuestarias en el sentido de que se produzcan o no se produzcan o de financiación voluntaria que puedan adoptar entidades públicas o privadas.

El segundo aspecto novedoso es que vamos a gestionar este plan en cooperación con las comunidades autónomas, lo cual también supone una orientación de cofinanciación de las actuaciones del plan. El plan, tal y como fue aprobado por el Gobierno, como es obvio, no puede suponer ningún tipo de obligación a las comunidades autónomas de participar en la financiación del mismo, puesto que eso pertenece a la competencia propia de las administraciones autonómicas españolas, pero hemos tenido suficientes reuniones con las comunidades autónomas, ya en la fase de elaboración del propio plan, que me permite decir que las comunidades autónomas van a aportar recursos financieros a través de sus presupuestos, lo que permitirá que se cubra la mayor parte de los costes en los que se va a incurrir para desarrollar las actuaciones perseguidas por el plan. De hecho, en la próxima conferencia sectorial de Industria y Energía a celebrar el próximo día 18, hay previsto un acuerdo político global con las comunidades autónomas sobre esta estructura de cofinanciación y de cooperación en la gestión y un señalamiento indicativo de los recursos que aportará cada Administración autonómica. En nuestro caso no va a ser un señalamiento indicativo, va a ser un compromiso de aportación clara de recursos de los que vamos a disponer; la parte que viene del presupuesto del IDAE se encuentra en el proyecto de presupuesto, si se aprueba, y la parte que proviene de la tarifa eléctrica será computada como un coste del servicio de energía eléctrica, y en la medida en que es un coste de servicio de energía eléctrica tiene la misma consideración que un coste permanente del sistema. Es decir, es como la moratoria nuclear u otro tipo de costes parecidos, como las subvenciones para el consumo de carbón autóctono, en la que una parte del ingreso de la factura va automáticamente a financiar ese coste y se aplica a esa finalidad.

Si tenemos mejor definidas las actuaciones, si tenemos identificados los responsables, si tenemos una cobertura financiera —en este caso yo creo que la tenemos— y si tenemos un sistema de cooperación en la gestión de las actuaciones del plan, creo que tenemos bien montado un modelo para abordar el cumplimiento de los objetivos. Obviamente, va a haber que hacer más, va a haber que hacer una gestión durante los años del plan, 2006 y 2007, pues durante el 2005 ya hicimos una iniciativa temprana de cooperación con las comunidades autónomas para aplicar conjuntamente del orden de 11 millones de euros a programas de ahorro y eficiencia energética.

En el caso del Plan de Energías Renovables, el motivo que ha llevado al Gobierno a la revisión del plan anterior ha sido básicamente que no se cumplían sus objetivos por dos razones. Una, porque la demanda energética estaba alcanzando unas cifras bastante más altas que las

que estaban previstas en el plan inicial y, consecuentemente, aunque se iba a la búsqueda de la cobertura del 12 por ciento, no había manera de llegar a ese 12 por ciento, puesto que la demanda estaba creciendo más. Y dos, porque había algunas tecnologías de generación eléctrica o de satisfacción de la demanda de consumo final a través de fuentes de energía renovables que no estaban obteniendo los desarrollos que estaban previstos en el plan. Particularmente, la solar térmica, tanto de baja como de alta temperatura, y la eólica tenían poco desarrollo. En algunas otras tecnologías los resultados eran más satisfactorios, pero en el conjunto global del plan el nivel de cumplimiento de los objetivos era muy bajo a la altura del año 2004. En el año 2005, el Plan de Energías Renovables, el PER, por una parte identifica cuál es el objetivo energético a conseguir, mucho más amplio que el del plan anterior, puesto que la demanda ha crecido más y el 12 por ciento que se aplica es una cifra superior, y por otra aplica la experiencia anterior en relación con el desarrollo desigual de los objetivos energéticos por las diversas tecnologías, y diseña por tanto un nivel de objetivos que responde en parte a la experiencia alcanzada durante la fase anterior. Así, en el caso de la tecnología de generación eólica, por ejemplo, se define un objetivo de potencia instalada de 20.000 megavatios en el ejercicio 2010 porque se piensa que existen suficientes proyectos privados, que el sistema de primas es adecuado y que la tecnología existente en España va a permitir llegar a ese objetivo energético. En el caso de la solar térmica de baja temperatura, de la fotovoltaica y de otro tipo de medidas, el desarrollo de la regulación en el marco del código de edificación, es decir, la trasposición de las directivas comunitarias en materia de eficiencia energética en los edificios, va a permitir un conjunto de regulaciones que obliguen a instalar determinados sistemas de transformación de energía que permitan que se desarrolle la tecnología de la solar térmica de baja temperatura y también, obviamente, que se mejore el nivel de consumo y eficiencia energética en los edificios. En el caso de la biomasa, se hace una reconsideración sobre la biomasa de aplicaciones térmicas eléctricas a partir de la experiencia que se tiene y se definen un conjunto de actuaciones que permitan que los objetivos se puedan conseguir, habiendo hecho previamente un ejercicio, por decirlo así, de moderación en el objetivo de la biomasa, planteándonos un objetivo que generalmente sea alcanzable. Y en el caso de la fotovoltaica y de la solar térmica de alta temperatura, se definen objetivos ambiciosos, pero susceptibles de ser alcanzados a partir del conocimiento de los programas de desarrollo de renovables que tienen los grandes promotores españoles. Finalmente, en el ámbito de los biocombustibles, respecto de los cuales se pretende llegar al nivel máximo de objetivos que no obliga, pero sugiere, la directiva comunitaria de combustibles, se va a mantener el sistema de bonificaciones fiscales, de manera que permita el desarrollo de este sistema de carburantes. Nuevamente, por lo que se refiere al esquema de inver-

sión y financiación del Plan de Energías Renovables, se ha diseñado un esquema financiero que permite decir hoy que es posible cumplir los objetivos del plan en términos energéticos de desarrollo de las inversiones y de desarrollo por tecnologías. Lo es porque la mayor parte de la financiación para los proyectos de desarrollo de tecnologías de generación eléctrica con energías renovables la van a aportar los promotores privados, en un contexto de primas a la generación eléctrica con fuentes de energías renovables que permite que se desarrollen proyectos en estas áreas tecnológicas con un nivel de rentabilidad razonable y con un bajo coste de capital, en la medida en que la prima cubre razonablemente los rendimientos que los inversores plantean para este tipo de proyectos. De hecho, la estimación que tenemos de primas a la generación eléctrica con fuentes de energía renovables nos dice que debemos subir la tarifa un crecimiento anual acumulativo del 0,5 por ciento sobre los niveles existentes en el 2004, para que se cumplan los objetivos energéticos de instalación de potencia de generación eléctrica con energías renovables. En la medida en que la prima es el elemento básico que estimula los proyectos, puesto que garantiza una rentabilidad razonable a lo largo de la vida del proyecto, aunque después se hará una revisión cada cuatro años. Cuando revisemos el real decreto que establece el sistema económico de la generación eléctrica con energías renovables, ya no será necesario que la Administración general del Estado dedique volúmenes adicionales de subvención a los proyectos, a través de sistemas convencionales, o sea, de subvención directa a la inversión o de subvención a la financiación para las inversiones o similares. Vamos a reducir exclusivamente los programas de subvenciones a la inversión a tres tecnologías que pensamos que todavía lo necesitan, básicamente porque algunos de los promotores de esta tecnología son pequeños promotores o porque la tecnología necesita actuaciones complementarias que permitan su desarrollo: al terreno de la energía solar térmica de baja temperatura, en el cual hay muchos pequeños promotores que necesitan ese apoyo y ese incentivo; a la biomasa, particularmente en el caso de la biomasa térmica, en donde no hay prima porque lo que produce es calor y necesita sistemas relativamente complejos de apoyo, desarrollo de la logística de aprovisionamiento y otro tipo de actuaciones que requieren todavía algún apoyo; y finalmente vamos a mantener las subvenciones a la inversión para los proyectos de fotovoltaica aislada, que son aquellos sistemas en los que la energía producida por las instalaciones fotovoltaicas no se integran en la red, sino que satisfacen directamente la demanda de energía eléctrica final. Nuevamente aquí, la innovación básica que vamos a hacer es una estructura financiera de los proyectos más adecuada a la realidad, con unos objetivos más realistas en cuanto al desarrollo por tecnologías, ante la desagregación por tecnologías de los objetivos finales y, finalmente, un mecanismo de cooperación con las comunidades autónomas que también vamos a ensayar en la próxima conferencia sectorial

de energía y a la que pretendemos llevar una propuesta concreta de aplicación descentralizada de los recursos que dispone el IDAE para el desarrollo de actuaciones en materia de energías renovables por las comunidades autónomas, en cooperación con los recursos de los que las propias comunidades autónomas aporten.

Esto, por lo que afecta a la pregunta que me ha hecho el señor Reguera, con respecto al programa 425.A. Hoy todavía no le puedo decir cuál es el reparto por comunidades autónomas, tanto de las dotaciones presupuestarias como de los recursos que obtenemos de la tarifa eléctrica en el caso del Plan de acción de la E4 y las dotaciones presupuestarias en el caso del Plan de energías renovables las sabremos cuando lo tratemos en la conferencia sectorial de energía, pero nuestra voluntad es llegar a un acuerdo tan pormenorizado como sea posible y sea asumido básicamente que por las comunidades autónomas. Si el acuerdo al que llegamos es global en las aportaciones genéricas y en los criterios generales de reparto, dejaremos para la mesa de directores generales la fijación del porcentaje preciso, pero si podemos y hay disposición —creo que la hay por los contactos que hemos mantenido con los responsables de las comunidades autónomas—, nuestra vocación es llegar a la conferencia sectorial de industria y energía y salir de ella con un reparto cuantitativo de las aportaciones presupuestarias y de las aportaciones que obtendremos a través de los ingresos de la tarifa eléctrica en el caso del plan de acción de ahorro y eficiencia energética.

En el caso de las aportaciones presupuestarias al plan de renovables es lo mismo. Ahora bien, hoy en día no es posible hacer un reparto equitativo por comunidades autónomas sobre el otro origen de fondos relevantes de la financiación del plan de renovables, que son las primas de la energía eléctrica, puesto que son las propias comunidades autónomas las que tienen competencias para dar autorizaciones administrativas y de realización de proyectos en el régimen especial. En consecuencia, será el propio ritmo de las comunidades autónomas en el desarrollo de proyectos en el nivel territorial el que irá indicando cuál va ser finalmente la aplicación de las primas a proyectos de comunidades autónomas y, en consecuencia, la distribución territorial final de las mismas. No obstante, quiero decirle que en este punto creo que tenemos la regulación con algunas pequeñas carencias y que va a ser necesario montar un mecanismo de cooperación con las comunidades autónomas que permita un desarrollo más armónico de la localización de la nueva potencia instalada en materia de generación eléctrica con energías renovables, que cumpla también los objetivos territoriales. En todo caso, será un proceso de cooperación con las comunidades autónomas y nunca una decisión en el ámbito de la Administración general del Estado.

Respecto de las dos cuestiones concretas que me ha planteado, lamento decirle que no tengo respuesta. Intentaré responderle por escrito desde el ministerio. No sé si teníamos un proyecto concreto invertido en un centro

tecnológico en El Matorral, en la isla de Fuerteventura; puede ser que esté dentro de las actuaciones que desarrolla el IDAE de inversión en proyectos territoriales, que hace en cooperación con intereses privados o algunos públicos, pero no tengo ese nivel de detalle de la aplicación de los recursos. Si le parece bien, recabaré la información en el ministerio y le enviaré una nota sobre el particular. Respecto de los resultados de la última reunión de alto nivel de Sevilla, le diré con toda sinceridad que no participé en ella y no tengo las actas de la reunión. Por tanto, cualquier cosa que le diga será mera especulación. El enfoque de la política energética del Gobierno respecto de las exploraciones petrolíferas en Canarias ya fue objeto de conversaciones aquí, si no recuerdo mal, en la última Comisión. Usted sabe que yo fui a las islas, sabe la política del Gobierno que defendí allí y sabe que eso es un expediente que está ahí esperando. Tengo poco que decirle al respecto.

En cuanto a la pregunta que me ha hecho la señora Velasco, del Grupo Parlamentario Socialista, he de decir que la dotación presupuestaria tanto desde el punto de vista de la transferencia que se hace del presupuesto general de la Energía al Instituto del Carbón como del propio presupuesto del Instituto del Carbón, que tiene más ingresos que aquellos que le transfiere el presupuesto de la Secretaría General de Energía, es más que suficiente, en primer lugar, para abordar el cumplimiento de los compromisos presupuestarios del plan 1998-2005, compromisos de un plan que fue firmado por el Gobierno anterior y que este Gobierno cumple rigurosamente, de manera que —ya he tenido ocasión de decírselo a los sindicatos— ni un solo euro de aquellos que fueron comprometidos por el Gobierno anterior dejará de aplicarse a la finalidad que pactaron el Gobierno anterior y los sindicatos; y, en segundo lugar, para aplicarse a los resultados previsibles del nuevo plan del carbón que, con un horizonte de vigencia que va del año 2006 al 2012, estamos negociando entre el ministerio, los sindicatos y la patronal Carbounión. Y es así que hay cobertura presupuestaria suficiente porque, en la medida en que el sector es más pequeño y las ayudas deban reducirse al menos un 4 por ciento anual —estimamos que la reducción será similar a la que hubo en el último plan—, ya hay cobertura presupuestaria de sobra en la parte de reestructuración. Es más, como los programas de prejubilación que vamos a poner en marcha van a tener como resultado que no saldrán tantos trabajadores de las minas, las dotaciones presupuestarias del año anterior siempre serán más que suficientes. Y vale la parte de reactivación. Estamos haciendo una estimación en el presupuesto para no tener riesgo alguno y que se siga aplicando el mismo volumen anual de recursos para los planes de reactivación, que son 390 millones de euros. En la medida en que el sector es más pequeño y que las acciones de reactivación puedan no ser tan intensas en algunas actuaciones, particularmente en algunas infraestructuras como las del pasado, la dotación presupuestaria es más que suficiente. Pero en este caso he de decir que aún no

tenemos el plan firmado, que está en proceso de negociación y que es un proceso que considero bastante avanzado pero que aún no está acabado.

Fundamentalmente, me interesaría enunciar los principios con los cuales estamos intentado aplicar y concretar el resultado de ese plan. El primer principio es el de la estabilidad. Esperamos que a partir del año 2008 el sector sea más estable, de manera que se reduzca algo la producción, pero en una medida moderada, en la lógica de que sea compatible un determinado volumen de producción de carbón en España con las necesidades y objetivos de la política energética respecto del papel del carbón, en particular del carbón nacional, en el mix de generación eléctrica española. También pensamos que debe ser algo más estable que en el pasado en materia de empleo, porque en el plan anterior, el acuerdo al que se llegó fue que se prejubilaban 11.000 trabajadores y habría nuevos contratos en el sector, en un número de 4.000, pero la realidad es que se han prejubilado más de 18.000 trabajadores y solamente han entrado en el sector 3.000 trabajadores. Por tanto, se puede decir que el plan anterior ha tenido unas consecuencias bastante negativas en términos de empleo, aún admitiendo que tiene que haber una reducción del empleo en el sector, porque las ayudas se reducen, se reduce algo la producción y, consecuentemente, se reduce el empleo. Pero si queremos mantener un cierto nivel —que queremos mantenerlo— de estabilidad financiera de las empresas del carbón en España, la mejor forma de que haya una cierta estabilidad en el empleo es que los trabajadores no se prejubilén de manera generalizada a los 52 años, que, por el contrario, permanezcan más tiempo en las minas españolas y que el empleo se cree fuera de ellas y, por tanto, contribuya a la diversificación del tejido productivo de las comarcas mineras y a una estructura económica que nos permita dejar de ayudar permanentemente al carbón.

El segundo criterio que estamos utilizando es el del rigor, lo cual significa el cumplimiento de los compromisos que como país tenemos en el ámbito de la Unión Europea. Hay que recordar que el Reglamento comunitario no fue impuesto por la Comisión Europea, sino que fue aprobado también por el Gobierno español y, por tanto, estamos obligados a cumplirlo. Debemos ser rigurosos en el cumplimiento de las prescripciones de ese Reglamento, pero también debemos ser rigurosos en la concesión de las ayudas. Las ayudas deben ser las

necesarias para que se cumplan los objetivos previstos por el plan y, consecuentemente, deben aplicarse con rigor, deben permitir que se produzca el carbón que se considera necesario para suministrar a las centrales térmicas españolas, deben permitir que las empresas españolas tengan un nivel de rentabilidad razonable en el sector del carbón, deben ser incentivadoras de la gestión empresarial, pero no deben permitir tasas de rentabilidad exageradas, como ha pasado en el plan anterior.

El tercer criterio es el del apoyo a las actuaciones de reactivación y, más en particular, una mayor incidencia en el apoyo a actuaciones de reactivación que vayan dirigidas directamente a la creación de empleo. Claro que haremos actuaciones de reactivación que tengan que ver con las infraestructuras, pero en el plan anterior ya se han realizado muchas actuaciones en ese sector, lo dicen las propias comunidades autónomas. En este aspecto vamos a ser consecuentes con que la planificación territorial es una competencia de las comunidades autónomas y, por consiguiente, los programas de reactivación de las comarcas mineras deben estar muy directamente vinculados a los programas de desarrollo territorial que, en virtud de sus competencias constitucionales, pertenecen a las comunidades autónomas.

El cuarto criterio es el del pacto. No vamos a imponer un pacto, vamos a acordar un plan que, como novedad respecto del plan anterior, pretende ser acordado no solamente con los sindicatos, sino también con la patronal. El plan anterior se pactó con los sindicatos y la patronal se adhirió. No entendemos qué significa un compromiso de adhesión en un plan que se pacta con una de las partes. Creemos que la patronal debe comprometerse directamente en el cumplimiento de los objetivos del plan y, consecuentemente, debe suscribirlo.

He intentado responder a las preguntas. No creo que haya sido muy extenso en la explicación genérica del presupuesto de la Secretaría General de Energía, pero los señores diputados comprenderán que es un presupuesto que se presta mucho a hacer grandes intervenciones, y no quiero ir mucho más allá en el discurso.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna intervención para aclaraciones? (**Pausa.**)

Le agradecemos su comparecencia en esta Comisión y levantamos la sesión.

**Eran las nueve de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**